



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°17.-

SESIÓN ORDINARIA N°17/2022.-

En Osorno, a 10 de Mayo de 2022, siendo las 15.09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 03 de MAYO de 2022.
2. ORD. N°15 DEL 03.05.2022. DEPARTAMENTO PATRIMONIO CULTURAL. MAT.: Exposición sobre el Proyecto “Estudio, Puesta en Valor y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de los Sitios Pilauco y Los Notros”, a cargo del Geólogo, señor Mario Pino Quivira.
3. ORD. N°616 DEL 02.05.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno”.
4. ORD. N°625 DEL 03.05.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno”.
5. ORD. N°696 DEL 29.04.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, a la JUNTA DE VECINOS SANTÍSIMA TRINIDAD, Personalidad Jurídica N°167-T, del inmueble ubicado en calle Padre José Sevald Detzel N°1167 de la ciudad y comuna de Osorno, emplazado dentro de un retazo de terreno de una superficie aproximada de 589,90 m²., que corresponde al Lote denominado zona de equipamiento de la Población Santísima Trinidad, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 943 vuelta número 826 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.
6. ORD. N°697 DEL 29.04.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, al CLUB DEPORTIVO UNIÓN Mulpulmo, Personalidad Jurídica N°1588-F, del inmueble ubicado en el sector de Mulpulmo, comuna de Osorno, con una superficie de 5.250 m²., individualizado en el plano que se archiva con el N°F-160 en el archivo especial de planos, inscrito a favor de la Ilustre



Concejo Municipal

- Municipalidad de Osorno a fojas 1423 N°1760 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.
7. ORD. N°724 DEL 04.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS, Personalidad Jurídica N°10-T, del inmueble ubicado en el sector de Pichidamas, comuna de Osorno, emplazado en un retazo con una superficie aproximada de 614 m²., singularizado bajo el polígono I-H-G-F-I, del plano de proyecto: Subdivisión Comodato Propiedad Municipal ROL 2265-21, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982.
 8. ORD. N°725 DEL 04.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS 3ER SECTOR V CENTENARIO, Personalidad Jurídica N°92-T, del inmueble ubicado en la intersección de calle Chorrillos con variante Chorrillos, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado dentro de un sitio de una superficie aproximada de 1.324,20 m²., que corresponde al Lote G del plano de subdivisión archivado bajo número R-732, propiedad inscrita a mayor extensión a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1341 N°1783 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988, y fojas 140 N°165 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1989.
 9. ORD. N°726 DEL 04.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS ALTO OSORNO I, Personalidad Jurídica N°108-T, del inmueble ubicado en avenida Osorno La Mayor Sur N°2000, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado dentro de una superficie aproximada de 3.400,49 m²., y se encuentra individualizada como equipamiento Uno, etapa uno, en el plano archivado bajo la letra R-464 del Registro Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 5515 vta. N°4578 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002.
 10. ORD. N°730 DEL 05.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2022, conforme a los artículos 12° y 13°, del Reglamento N°122 «Reglamento Refundido de la Beca Deportiva Municipalidad Osorno».
 11. ORD. N°735 DEL 05.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°181, adoptado en Sesión Ordinaria N°12 del 05 de abril de 2022, respecto aprobar Comodato, con carácter de precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR, Personalidad Jurídica N°136-T, en el sentido



Concejo Municipal

- de rectificar el nombre de la organización que dice: JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR; debiendo decir: JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, cuyo error de cita tuvo origen en el Ordinario N°533 de la DIDECO, de fecha 28.03.2022.
12. ORD. N°737 DEL 06.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal al COMITÉ DE SEGURIDAD SOCIAL Y CULTURAL OVEJERÍA, por el monto de \$635.000.- para la ejecución del proyecto denominado “En Comunidad Mantenemos Nuestras Áreas Verdes”.
 13. ORD. N°738 DEL 06.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal a la organización OLLA SOLIDARIA LA FAMILIA, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento para Nuestra Olla Solidaria La Familia”.
 14. ORD. N°739 DEL 06.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de Nuestra Sede Social, Techumbre y Canaletas”.
 15. ORD. N°740 DEL 06.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal al CLUB DEPORTIVO OSORNO ATLÉTICO F.C., por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario de Nuestro Club Osorno Atlético F.C.”.
 16. ORD. N°142 DEL 05.05.2022. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública, periodo 2022 - 2025.
 17. ORD. N°169 DEL 05.05.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar postulación a la convocatoria FRIL 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, de los siguientes proyectos:
 - A. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SECTOR LOS NOTROS”, por un monto estimado de \$90.369.701.-
 - B. Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES”, por un monto estimado de \$91.406.776.-
 18. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes estimados Concejales y Concejalas, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios Municipales que están en sala, saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal y en nuestras redes sociales y al público que nos acompaña en Sala de Sesiones

Presentamos la excusa de la Concejala Herta Licán Licán, que tenía compromisos contraídos en Santiago, y no estará presente en este Concejo Municipal

También saludamos a las madres en su día, hoy 10 de mayo es el día oficial".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 03 de MAYO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°16 de fecha 03 de MAYO de 2022.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 5 Concejalas(es).

Con la abstención del Concejal Jorge Castilla, por no encontrarse presente en la sesión anterior.

ACUERDO N°234.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°15 DEL 03.05.2022. DEPARTAMENTO PATRIMONIO CULTURAL. MAT.: Exposición sobre el Proyecto "Estudio, Puesta en Valor y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de los Sitios Pilauco y Los Notros", a cargo del Geólogo, señor Mario Pino Quivira.

Se da lectura al «ORD.N°15. DIDECO. ANT: CARTA SR. MARIO PINO. MAT: SOLICITA EXPOSICIÓN ANTE CONCEJO. OSORNO, 03 DE MAYO DE 2022. DE: GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE DEPTO. PATRIMONIO CULTURAL. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través del presente, solicito a usted tener a bien incluir en la Tabla del Concejo Municipal, la exposición del sr. Mario Pino, en relación a los avances sobre la investigación paleo arqueológica del sitio Pilauco.



Concejo Municipal

Lo anterior en base a acuerdo N°104, de sesión del 29.03.2022 del Concejo Municipal de Osorno, en orden a invitar al Dr. Mario Pino para que realice una presentación sobre el proyecto “Estudio, Puesta en valor y difusión del Patrimonio Natural y Cultural de los sitios Pilauco y Los Notros” y, al mismo tiempo coordinar una visita del Concejo Municipal al sitio de investigación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE DEPTO. PATRIMONIO CULTURAL».

ALCALDE CARRILLO: “Invitamos a don Mario Pino, que pase a presentarnos su exposición, él es Presidente de la Fundación para los Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno”.

Se integra a la mesa el señor Mario Pino Quivira, Geólogo, Presidente Fundación FFEPO.

SEÑOR PINO: “En primer lugar, deseo agradecer al Concejo esta oportunidad, en estos 15 años es la primera vez que me toca exponer acá, a pesar de la profunda relación que tengo con la Ilustre Municipalidad.

De la geoarqueología a la astrofísica: quince años de estudios en 15.000 años de historia del sitio Pilauco, Osorno”.



**Presentación al Concejo Municipal
10 de mayo de 2022**

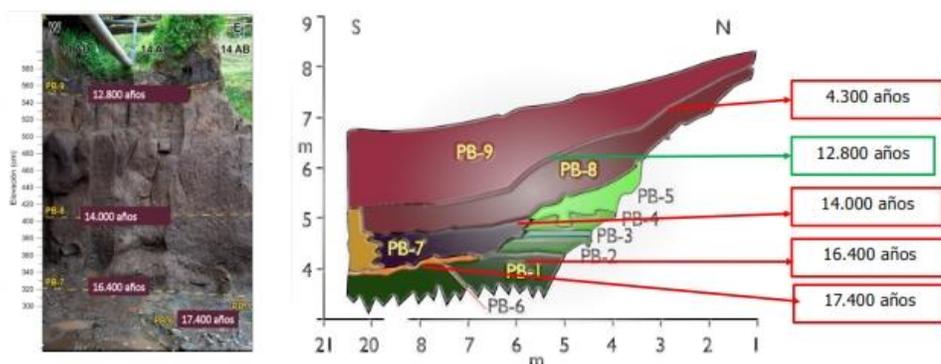
La pequeña charla se llama así, “De la Geoarqueología a la Astrofísica, 15 años de estudios en 15.000 años de historia del sitio Pilauco, Osorno” y voy a intentar exponer en 10 minutos.



Concejo Municipal

- Aporte año 2018 de \$ 40.699.000 (UACH)
- Aporte año 2019 de \$ 40.260.000 (UACH)
- Aporte año 2020 de \$ 20.000.000 (FEPP)
- Aporte año 2021
- Aporte año 2022 de \$ 19.992.000 (FEPP)

Estos son los cuatro aportes que ha recibido la Investigación, los años 2018 y 2019 los recibió la Universidad y el año 2020 y este año lo recibe la Fundación FEPP, el año 2021 hay un espacio de no trabajo, que no es solamente por la pandemia, y a lo mejor surge como una pregunta y lo podemos discutir al final de la charla.



Esta es la estratigrafía del sitio, es relativamente sencilla, son las capas, hay una capa muy vieja que es la PB-1 que tiene como 130.000 años, es antes de la última era del hielo, lleva una erupción volcánica que conforma la colina que está al norte de Pilauco y todas las colinas que están en la parte norte y la parte sur de Osorno y en el sitio son las capas 2, 3, 4 y 5, todo esto es volcánico, después hay una gama formada por el Río Damas, el viejo Río Damas, que es la capa 6 y luego viene el pantano de la capa 7 y 8

que son las que contienen los restos paleontológicos y los restos arqueológicos y hay un cambio en el tipo de sedimento y pasamos a la capa 9, acá puse las fechas, la capa más antigua tiene 17.400 años reales y lo más joven, aquí arriba, PB-9 tiene 4.300 años, así que hay 12.000 a 13.000 años de historia en ese pequeño, 2,80 a 3 metros que tiene Pilauco y esta es la foto de una columna que conservamos y que conservaremos siempre, con las diferentes capas, porque nosotros de aquí sacamos muestra para hacer estudios específicos de ciertos aspectos climáticos o ambientales, ese es el color de las capas marrón, esta capa es así oscura, casi negra y hemos hecho muchísimas fechados de radiocarbónico tenemos muy bien entendida la historia.



El sitio es riquísimo en aspectos paleontológicos, hay 5 distintos Gonfoterios, esa es una muela de Gonfoterio, hay caballo americano, hay huesos de el animal llamado normalmente Milodón, hay huesos también del antepasado del guanaco que se llama Hemiauchenia, hay un asta de un ciervo que está extinto, que no tiene ningún descendiente, es un ciervo de grande cornamenta y que vivía dentro de los pantanos, se llamaba Antifer, hay pelos y dentro de los pelos, hay pelos de Gonfoterio, estos animales todos se extinguieron obviamente, pero también hay animales que no se extinguieron, como son, por ejemplo, el Pudú, el Coipo, Chingue o el Pericote Patagónico, también hay parásitos que están conservados dentro de las fecas fósiles de los animales, una colección enorme de escarabajos y los fósiles humanos que son las pisadas, he estado poniendo aquí arriba, en rojo, los años, por ejemplo, los fósiles desde el 2007 hasta el 2021, el más joven de los fósiles que encontramos en el sitio, es el último.



Algunos hallazgos icónicos, este es el cráneo de un Gonfoterio, que lo recuperamos completo, con el sedimento y que está hoy día en exposición en el Museo el Museo de Pilauco. Pilauco es el único sitio en Chile que tiene su museo, en primer lugar, pero, en segundo lugar, que tiene puros originales, no hay ninguna réplica, ninguna copia son todo cosas originales.



Esta es una defensa, es decir, el diente que sale de los incisivos de un Gonfoterio, que lo recuperamos del sitio Los Notros y también, está en exposición En el Museo.



Concejo Municipal



En este momento, se está estudiando esta situación, está en una tibia de Gonfoterio y estas son marcas de un carnívoro grande y había dos carnívoros en esa época, enormes, la Pantera del pleistoceno, que es del porte de un León Africano actual y el León del Pleistoceno que es más grande que un León.

Hay un estudiante en este rato, que es de Paleontología, que va a dilucidar, cuál de estos dos animales estuvo comiendo el hueso del Gonfoterio, nosotros pensamos que los Jaguares del Pleistoceno cazaron lo Gonfoterios y las personas fueron a aprovechar, después, a extraer carne de los animales ya casados.





Concejo Municipal

En el tiempo de pandemia nos hemos esforzado en hacer cosas que se podían hacer, una de ellas, era analizar muestras que estaban ya tomadas, en la Fundación FEPO tenemos un especialista que es Paleontólogo especialista en escarabajo fósiles y él ha descubierto que en Pilauco, hay por lo menos 5 escarabajos estercoleros, estos escarabajos que ustedes han visto en las películas, que van empujando sus pelotitas de estiércol, y ponen sus huevos adentro y son así de esos colores, así esta conservado el color, esto es *Onthophagus Pilauco*, es el nombre de la especie, y nos sirven para marcar la estacionalidad del ambiente de la época, porque estos animales para poder hacer esto, tienen que hacerlo en seco, si el Gonfoterio defeca en el agua, en el pantano, no podrían vivir, entonces significa que los Gonfoterios están defecando en seco y ahí los escarabajos están haciendo sus bolas, lo cual significa que ese tiempo el pantano estaba seco en verano y lleno de agua en invierno. Hay un dibujante científico que nos apoya en todo este tipo de trabajos.



La huella humana, está muy bien fechada, en 15.600 años de antigüedad, con error de 30 años, fue descubierta en 2017 y esto fue publicado en una Revista Internacional “arbitrada por pares” el año 2019, esta es la reconstrucción de la persona pisando en el barro, al lado de la carcasa del del esqueleto del Gonfoterio, una persona que tenía un tamaño de pie de 43, una persona grande, si es una mujer, es muy grande, si es un hombre es grande, mucho más grande de lo que cualquiera habría esperado, de pensar que nuestros antepasados eran, una persona probablemente 1,80 metros.

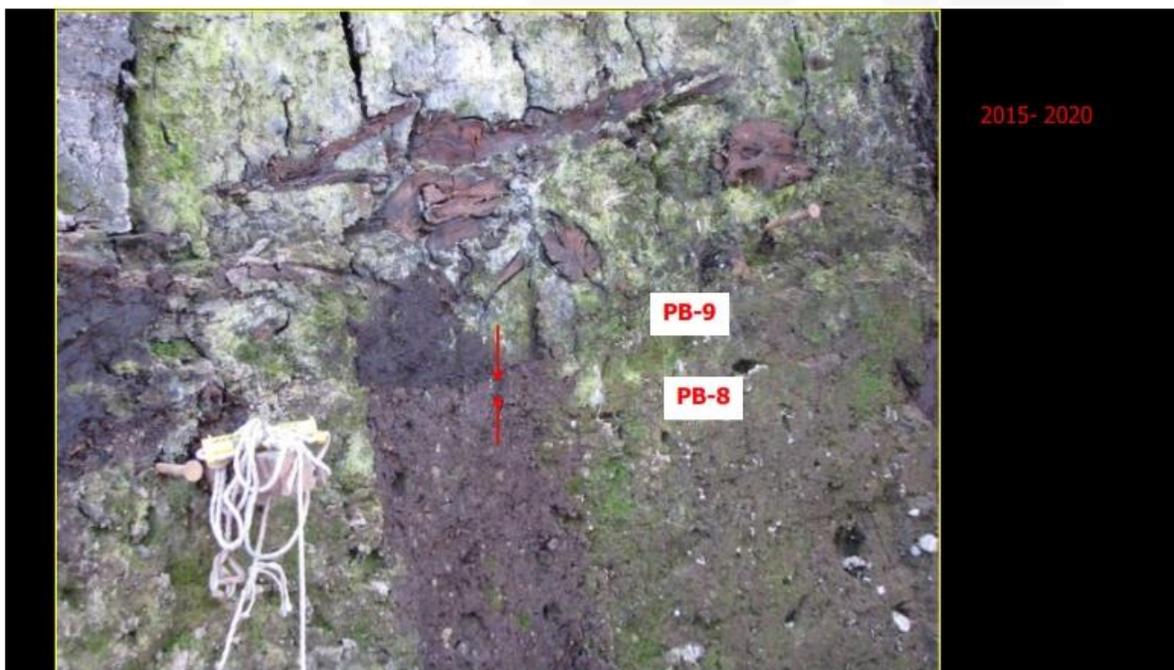


La huella está perfectamente conservada hoy día, está en exposición en el Museo, es una de las piezas fundamentales en el experimento que hicimos con unos voluntarios caminando sobre el barro, descubrimos que esa bolita es el barro que cayó de los dedos, hacia el suelo.

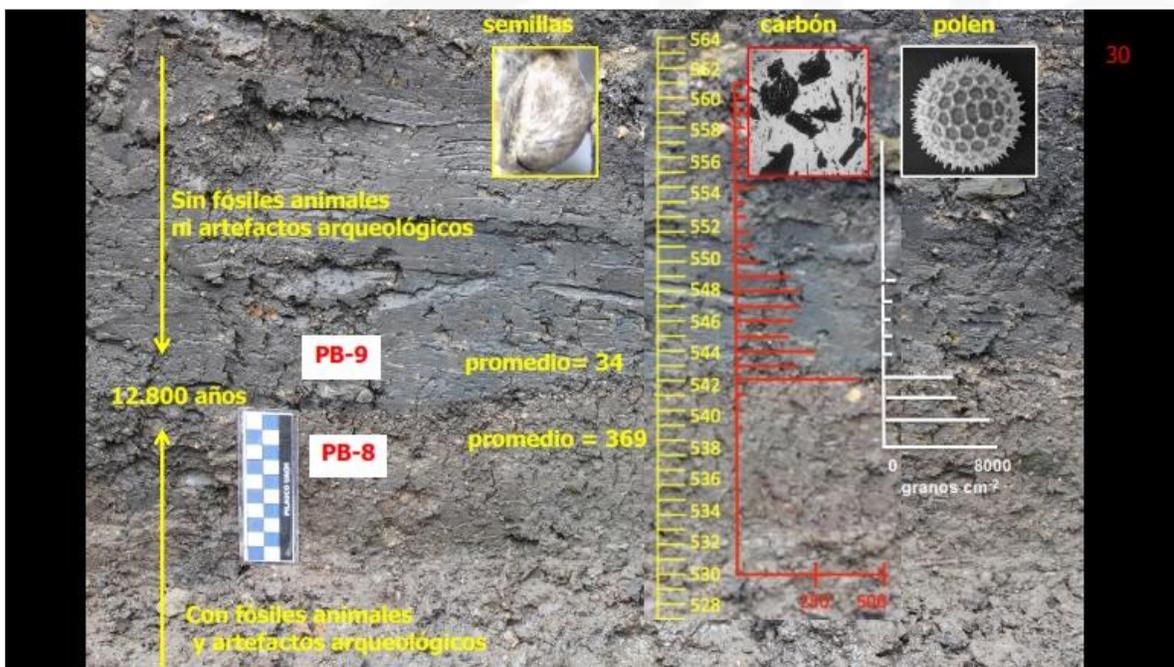


Hemos encontrado, a finales del año 2019, una segunda huella, ahí está el dedo de la muchacha que lo encontró, es más pequeña, es de un niño de 7 años o una niña de 7 u 8 años, está guardada en el Museo, no la hemos abierto, no la hemos investigado a fondo, solamente hicimos en el terreno un escáner digital con un láser, así que esta huella es

como 1.000 años más joven que la otra, así que había gente en Pilauco por lo menos durante 1.000 años, que es mucho tiempo.

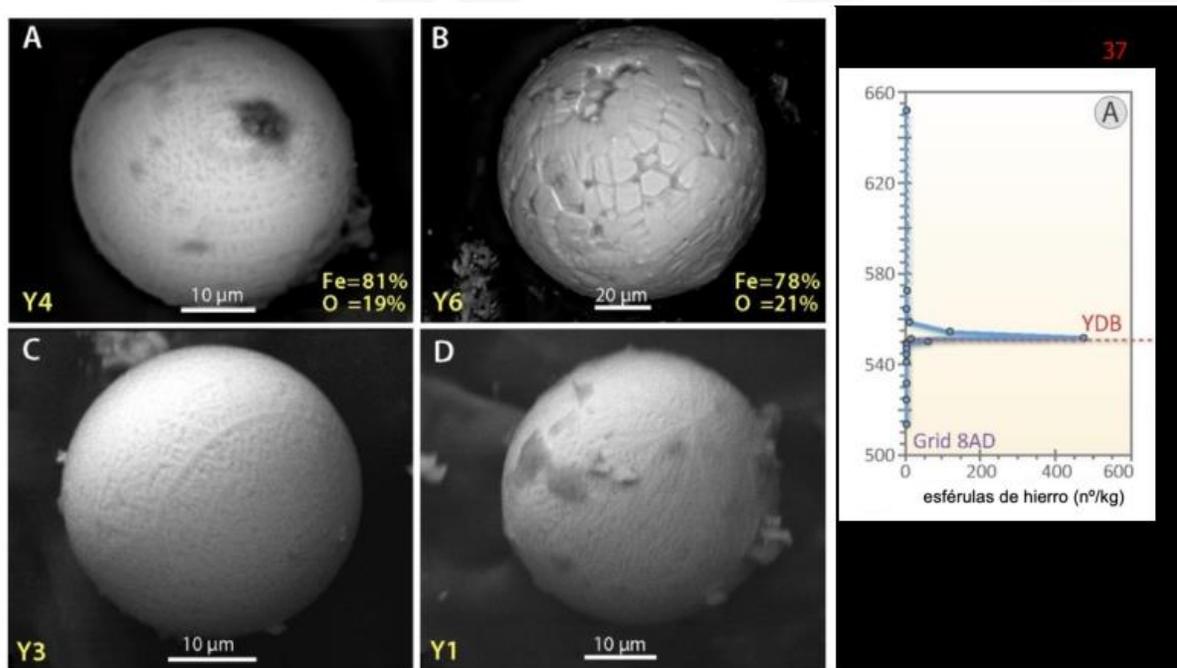


La otra cosa que tiene Pilauco, que es única, este es el contacto de la capa 8, que es marrón, con la capa 9, que es casi negra y la capa 9 está llena de carbón y de maderas quebradas, entonces nos llamó la atención tanto carbón y tanta madera quebrada, hicimos una serie de análisis.



Descubrimos que el polen, que es muy frecuente en la capa 8, casi no existe en la capa 9, el carbón no existe la capa 8 y está lleno

de carbón desde tamaño del puño hasta hollín la capa 9 y las semillas de las plantas, en promedio hay 369 semillas aquí y solo 34 acá, entonces, el polen desaparece, lo cual significa que el bosque que originaba el polen desaparece, pero hay un incendio forestal, entonces no es el polen local, sino que el incendio tiene grandes proporciones y eso origina cambios muy importantes, porque esta capa 8 tiene fósiles animales de muchos tipos y tiene artefacto arqueológico y aquí arriba no hay ni fósiles ni artefacto arqueológico, la fecha es 12.800 años.



Esa fecha, corresponde con un evento que está descrito a nivel mundial, de la caída de un cometa sobre la Tierra, y en Pilauco hay varias de estas evidencias, estas pequeñas bolitas, estos son micrones, son milésimas de milímetros, hay alrededor de 500 de esta bolita por kilo de sedimento, exactamente en el contacto entre 8 y 9, justo ahí, de diferentes tipos, es un mineral especial de Hierro, que se funde a temperaturas de 1.500 y tantos grados, no pueden ser volcánicas, es tanta la cantidad de estas pequeñas bolitas que en Pilauco hay una anomalía electromagnética, si uno entra al sitio, hay una anomalía que uno la puede medir con un equipo y hay equipos que no funcionan en Pilauco por esta razón, también hay que un importante aumento, en este momento, de platino, de oro y de paladio.

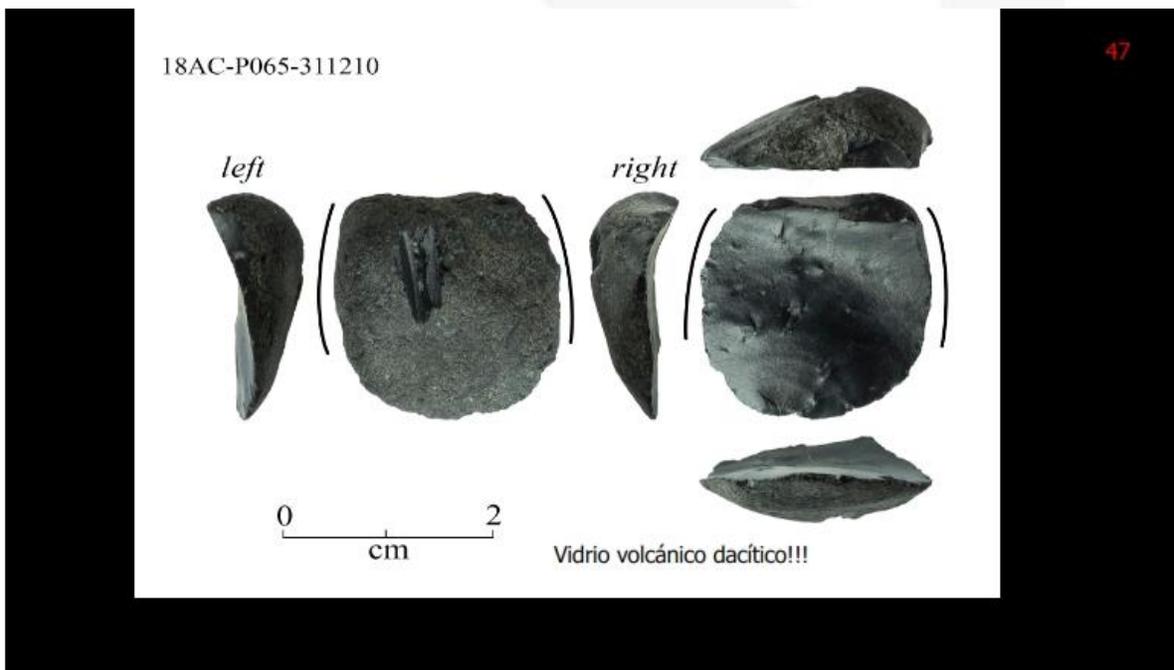


En cuanto a la arqueología, hay una colección, en este momento tenemos 7 de estas piedras perforadas de lado a lado y una semilla del Pino Lluque, que también está perforado por ambos lados, que son cuentas de un collar, decir, estas personas, estos antepasados Homo sapiens, tiene la coquetería para usar collares, no sabemos si los hombres o las mujeres, pero hacen collares.

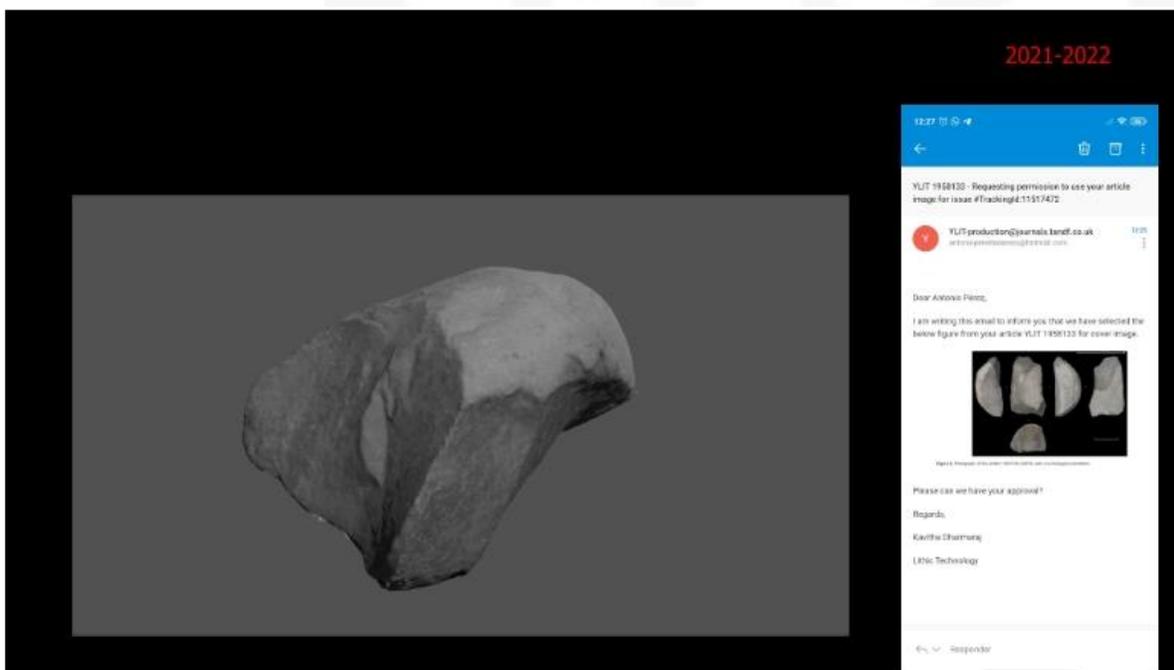


También fabrican estas bolitas, que ya las conocíamos en Monteverde, son piedras que son elegidas por las redondas y se mejora su redondeamiento pasándola contra un cuero con arena y eso se ve en los

cristales, esto está muy aumentado, está totalmente pulido por ese trabajo y son proyectiles de la Honda del Pastor, esta honda que usaba, según la Biblia, David contra Goliath.



Hay artefactos filudos, que son cuchillos, fabricados en una roca, que tampoco estaba descrita en la literatura, que se llama vidrio volcánico dacítico, que no es obsidiana, es otro material y que viene del Caulle, fueron a buscarlo al Caulle para fabricar los cuchillos, con los cuales destazaron carne de los animales que ya estaban muertos.





Concejo Municipal

Este es el último artefacto que hemos rescatado, que se encontró el 2021 y lo acabamos de publicar en la mejor revista de artefactos arqueológicos y la semana pasada nos acaban de avisar que la revista ha elegido este artefacto para ponerlo en la tapa de la revista. Llevo 40 años trabajando como investigador, es la primera vez en mi vida que una foto de un artículo se va a la tapa, es un honor enorme que a uno lo pongan en la tapa. Voy a mostrar el artefacto que se puede mover, es muy grande, pesa 600 gramos, por un lado, es un cepillo para trabajar madera y por este lado es un percutor para romper huesos grandes y sacar la medula, tiene doble función.



Hemos publicado 3 libros, este es un libro que se hizo en el 2008 y está pensado para chicos de hasta 6ta. Preparatoria, este libro está en castellano y está pensado para chicos hasta cuarto medio y éste fue publicado en inglés en una editorial muy famosa, ha sido descargado de la editorial cientos de veces, hemos producido 10 doctores en Pilauco, 2 estudiantes han hecho maestrías, 15 han hecho licenciatura, 4 han tenido sus títulos profesionales y hay 22 publicaciones científicas que han sido arbitradas externamente por otros científicos.





Concejo Municipal

Los Gonfoterios del parque Chuyaca, cuando los diseñamos, pensamos en una familia, que es el macho, esta es la hembra y este es el cachorro, un año después encontramos la muela de un cachorro.

56

Fósiles de hace 15 mil años son parte del recién inaugurado Museo Pleistocénico

Palaeontología. Tuvieron que pasar tres décadas desde los primeros descubrimientos hasta esta la exhibición final, emplazada en el corazón del Parque Chuyaca.




1986 se descubren los restos de un mamífero que vivió hace 15 mil años en la zona de Chuyaca, en la zona de la laguna de Chuyaca, en la zona de la laguna de Chuyaca.

2007 se inaugura el Museo Pleistocénico en el corazón del Parque Chuyaca, en la zona de la laguna de Chuyaca, en la zona de la laguna de Chuyaca.

<https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-82712.html>

El museo, es una cosa que nos distingue, a mí me llena de orgullo, es un museo, que espero todos lo conozcan, de escala humana, no es un enorme mamotreto, todo el diseño fue hecho en Osorno, por profesionales osorninos, tiene solamente materiales originales, todo es original, todos los fósiles son verdaderos y hay reconstrucciones de los animales que estaban fósiles, pero que no se extinguieron, como el Pudú, el Chingue y el Ratón patagónico.



También, hemos trabajado mucho con niños, que han ido a hacer prácticas de sus clubes de flora, de sus concursos, de Explora, han



Concejo Municipal

ganado premios estos chicos con sus ideas, en todos los ámbitos desde los liceos y Escuelas particulares hasta los municipales, pasando por los subvencionados dentro y fuera de Osorno hasta Puyehue hemos estado trabajando.



También creo, hemos sido pioneros, en el trabajo con párvulos ya estamos hace 6 años trabajando con párvulos, específicamente en Santa Cecilia y estos chiquitos, que partieron con dos años, hoy ya están en 5to. De preparatoria, aquí los padres son muy comprometidos, les fabricaron en el patio una excavación falsa, con arena, con cuadrícula, tienen sus herramientas, nosotros les pusimos unos huesos de vaca, Daniel Fritte talló unos artefactos, este año vamos a seguir trabajando con párvulos, muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien don Mario, muchas gracias por la exposición, muy ilustrativa, hacía falta tener más conocimiento referente a nuestro gran proyecto de Pilauco, quiero aprovechar la oportunidad para compartir una publicación que me llegó, de un medio de comunicación y dice: “Parlamento Andino declaró, referentes culturales y patrimoniales a sitios arqueológicos de Los Lagos, se trata de Monteverde en Puerto Montt y Pilauco en Osorno. Senador Fidel Espinoza, (quien es el Presidente hoy día del Parlamento Andino), quien preside celebró este reconocimiento”, creo que eso también requiere un tremendo valor, porque pueden venir otras instancias a futuro, donde podamos obviamente, profundizar nuestro proyecto Pilauco. Colegas Concejales, no sé si quieren hacer algunas preguntas a don Mario Pino”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “A veces, por desconocimiento o por alguna situación puntual uno, emite algunos comentarios, quiero reconocer aquí el trabajo se ha hecho por parte del Doctor Pino, referente a todo este tipo de situaciones



Concejo Municipal

que nos muestra hoy, qué importante ver en las páginas de Internet que aparezca, Pilauco es un yacimiento paleontológico y un sitio arqueológico que se encuentra en el sector de Osorno, Chile. Catalogado como uno de los sitios más antiguos de América, por ejemplo, Monte Verde y que presente evidencias de presencia humana, importante Alcalde para para nuestro estudio, que se hacen en la ciudad Osorno y creo que también, hay que darle un poquito más de cobertura, me refiero a poder visitar, hacer algún tipo de iniciativa con nuestros jóvenes, nuestros colegios, que sean invitados y que sean partícipes también de conocer este museo que existe, con la finalidad también de irse nutriendo con lo que realmente pasó hace 12.800 años, como dice de la pisada humana y otro poquito anterior, que bueno conocer esto y felicitó al señor Pino y desde ya concordar en que lo que se está haciendo es una investigación seria, profesional y donde también han aparecido o se han nutrido también profesionales tal como él lo presenta”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias señor Alcalde, por permitirme expresar una satisfacción como ciudadano osornino, por el trabajo que ha desarrollado don Mario y su equipo. Estuve en la entrega de los recursos en el sitio de Los Notros, donde nuestro municipio le aportó 20 millones a la investigación y allí nos pudimos dar cuenta y ahora sobre todo, del trabajo tan interesante que se ha hecho para nuestra ciudad, ahí también le planteamos la posibilidad de que nuestros estudiantes, como dice el colega acá, puedan visitar estos sitios arqueológicos y se puedan imponer del trabajo que se está haciendo y de lo que fue nuestro suelo, nuestro territorio hace miles de años atrás, así que muchas gracias Profesor Pino, por lo que está haciendo, por el trabajo que hace con sus alumnos con los investigadores, pediría para él, un cariñoso y merecido aplauso para el profesor y todos sus alumnos”.

CONCEJALA URIBE: “Saludarlo nuevamente, he tenido la oportunidad de estar muchas veces presente en el lugar, me parece muy emocionante y el hecho de conocer a través de los medios de comunicación como se habla de Osorno, la parte de lo que se ha encontrado en Pilauco, así que solo saber cuantas personas están trabajando con usted doctor Pino, que están apoyando esta investigación en este momento”.

SEÑOR PINO: “Son alrededor de 10 personas, entre ellos profesores, técnicos y estudiantes”.

CONCEJALA URIBE: “Felicitarlos a todos ustedes por el trabajo que han hecho y nos han tenido siempre a nivel Mundial, no solo es Nacional, así que muchas gracias”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Don Mario, primero felicitarlo por la presentación, y mi consulta es, ¿cuál es la y proyección de los estudios que ustedes realizan, en los próximos años, hacia dónde apuntan?”.

SEÑOR PINO: “Pilauco es un sitio bien especial, casi místico, porque cuando menos uno espera, ofrece cosas nuevas para interpretar, no ha asombrado



Concejo Municipal

muchas veces, la edad ha ido siempre hacia atrás y ya estamos a más de 17.000 años de antigüedad, de presencia humana, con personas acá en el sur. Hay una rama de la investigación que yo no mencioné, porque yo no la hago, que es la parte de turismo, hay una profesora que es parte de la Fundación, la doctora Silvia Costabell, que ha liderado 3 diferentes proyectos de turismo con financiamiento Corfo y financiamiento Fiscal, ya ha hecho un análisis profundo, porque en la Universidad Austral, se estudia Turismo, de todas las ventajas que tiene Osorno como una ciudad, pensando en turismo. Me recuerdo, por ejemplo, que hicimos una gira a ver los yacimientos de dinosaurios argentinos, que son paleontológicamente únicos y sin embargo, en el entorno no hay donde tomar agua, no hay alojamiento, no hay nada y Osorno ofrece una gama enorme de lugares dónde dormir, dónde comer y otro montón de cosas que se pueden entregar a un turista, en términos de artesanías únicas, paisajes únicos, etc., entonces esa es una cosa que queremos seguir profundizando, el cómo aplicamos este conocimiento a turismo de intereses especiales. La segunda cosa que nos interesa mucho, es la parte educativa, o sea yo creo que quizás yo no lo voy a alcanzar a ver, voy a cumplir 70 años, pero es muy probable que chiquitos osorninos y chiquitas se conviertan en Patólogos y ojalá que alguno de ellos tome las riendas del sitio que es enorme, o sea nosotros tenemos excavado un porcentaje muy chico, comentábamos ese día en terreno, bajo nuestra casa hay sitio, bajo la casa del vecino hay sitio, después hay 6 casas que están en el sitio de sus patios y una plaza completa qué es sitio, entonces son casi 2 hectáreas de sitio, hay sitio para mucho rato y quizás para qué descubrimiento. La parte de educación para nosotros es muy importante y este sitio origina envidia esa es la palabra no hay otra que envidia, un montón de colegas chilenos que se esfuerzan, realmente se esfuerzan en encontrar cosas parecidas, y no las encuentran, aunque gastan mucho dinero, no las encuentran, entonces la venganza de estos colegas de escépticos, es difundir mentiras sobre Pilauco en los ambientes universitarios, en las salas de clases, en los casinos, en los congresos, como que no sabemos excavar, que por que excavamos con retroexcavadoras, que no es tan antiguo, etc. Entonces, vamos a tener que poner mucho énfasis en seguir difundiendo la parte arqueológica del sitio, no la parte paleontológica, porque la gente no tiene problema con los fósiles, pero tiene problemas con humanos tan antiguos, no se los puede imaginar, personas como nosotros, Homo sapiens, viviendo acá en Osorno, 17.000 años atrás, en un clima atroz de frío y de malo y después sufriendo un cambio climático, el fin de la Glaciación y sobreviviendo con éxito, o sea hay muchas cosas ambientales que uno puede aprender de estos primeros osorninos, los pilauquenses y en esas 3 áreas, la arqueología, la educación, ojalá con niños muy chicos y el turismo, es donde queremos seguir hincando el diente”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, bueno nosotros hemos estado conversando con nuestro Jefe DAEM, yo sé que se están haciendo visitas al sitio Pilauco con estudiantes, pero la idea es poderlo reforzar, poder ampliar eso y también vienen futuras acciones que podemos hacer como municipio y como DAEM, para poder darle más potencia a nuestro proyecto sitio Pilauco. Don Mario, quiero agradecerle que nos haya venido a ilustrar un poco más, referente a lo



Concejo Municipal

que es este gran proyecto, seguirá contando con la colaboración de este Municipio y de este Concejo Municipal para seguir avanzando en esta gran propuesta que tenemos como Osorno, para el mundo científico”.

SEÑOR PINO: “Las gracias son más de verdad, por toda la confianza que han puesto en mi equipo de trabajo y espero darle muchas otras buenas noticias, siempre en el corto plazo, estos 20 millones que hemos recibido el viernes, van a estar dedicados el 90% a restauración del sitio, porque como estuvo abandonado durante dos años, la maleza nos jugó de una manera muy mala y tenemos un derrumbe, ahora hay que pedir permiso por todo, entonces ayer he pedido permiso al Consejo de Monumentos Nacionales, para las tareas de restauración del sitio, que va a incluir excavar en todo el sitio alrededor de 3 cm y dejarlo como estaba antes de la pandemia. El sitio está siempre abierto, porque hay personas que viven ahí, está siempre abierto, así que los colegios pueden ir cuando quieran o cuando puedan, ojalá en una visita que sea relajada no a la carrera, para que puedan ver el sitio, ver Chuyaca y el Museo en una sola visita.

Si alguna vez quieren una charla más larga, más lenta, sobre algún tema, cuando ustedes quieran, y donde quieran, muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias don Mario”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°616 DEL 02.05.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno”.

Se da lectura al «ORD.N°616. DAF. ANT: INDEMNIZACION INCENTIVO AL RETIRO. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2022. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores ingresos:

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto
					M\$
05.03.007.999			1	Otras transferencias del Tesoro Público	19.037.-
				Total	19.037.-

A:

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
23.03.001			1	Indemnización de cargo fiscal	19.037.-
				Total	19.037.-



Concejo Municipal

Justificación:

23.03.001 Incorporar presupuestariamente asignación de recursos según Resolución N°3.261 del 08.04.2022 de la Subdere para pagar indemnización Incentivo al Retiro a funcionarios municipales que se acogieron a retiro.

SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno".

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto
	05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	19.037.-
			Total	19.037.-

A:

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	23.03.001	1	Indemnización de cargo fiscal	19.037.-
			Total	19.037.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°616 del 02 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°235.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°625 DEL 03.05.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°625. DAF. ANT: PROYECTO PRESUPUESTO 2022. MAT: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 3 DE MARZO DEL 2022. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



Concejo Municipal

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.02.001.999.006	1	Multas incumplimientos contratos	3.670.-
08.99.999.026	1	Boletas de garantías o depósitos a la vista	4.518.-
		TOTAL	8.188.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.215	2	Reposición Estanque APR Las Lumas	8.188.-
		TOTAL	8.188.-

Justificación:

Proveer de recursos disponibles a la cuenta presupuestaria para concluir término de obra "Reposición Estanque APR Las Lumas" fondos provenientes desde las SUBDERE cuyo saldo disponible entre lo pagado a la Empresa Liquidada (Decreto N°3083/2022) y aprobado por la Subdere es de M\$6.909.- más lo recuperado con cobro de boleta de garantía y multas suman M\$8.188.- totalizando un fondo disponible de M\$15.097.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno".

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.02.001.999.006	1	Multas incumplimientos contratos	3.670.-
08.99.999.026	1	Boletas de garantías o depósitos a la vista	4.518.-
		TOTAL	8.188.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.215	2	Reposición Estanque APR Las Lumas	8.188.-
		TOTAL	8.188.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°625 del 03 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°236.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°696 DEL 29.04.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, a la JUNTA DE VECINOS SANTÍSIMA TRINIDAD, Personalidad Jurídica N°167-T, del inmueble ubicado en calle Padre José Sevald Detzel N°1167 de la ciudad y comuna de Osorno, emplazado dentro de un retazo de terreno de una superficie aproximada de 589,90 m²., que corresponde al Lote denominado zona de equipamiento de la Población Santísima Trinidad, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 943 vuelta número 826 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Se da lectura al «ORD.N°696. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°17-H DE 27.04.2022. ORD.DID.N°645 DE 18.04.2022. ORD.DID.N°580 DE 05.04.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS SANTISIMA TRINIDAD DEL 25.03.2022. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA NUEVO COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos Santísima Trinidad, Personalidad Jurídica N°167-T, sobre sede social que se ubica en calle Padre Jose Sevald Detzal N°1167, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°17-H de fecha 27.04.2022 que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 943 vuelta N°826 del Registro de Propiedades del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos Santísima Trinidad, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal Sin otro particular, saludo atentamente.

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, a la JUNTA DE VECINOS SANTÍSIMA TRINIDAD, Personalidad Jurídica N°167-T, del inmueble ubicado en calle Padre José Sevald Detzel N°1167 de la ciudad y comuna de Osorno, emplazado dentro de un retazo de terreno de una superficie aproximada de 589,90 m²., que corresponde al Lote denominado zona de equipamiento de la Población Santísima Trinidad, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 943 vuelta número 826 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°17-H del 27 de Abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°696 del 29 de Abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°237.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°697 DEL 29.04.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, al CLUB DEPORTIVO UNIÓN Mulpulmo, Personalidad Jurídica N°1588-F, del inmueble ubicado en el sector de Mulpulmo, comuna de Osorno, con una superficie de 5.250 m²., individualizado en el plano que se archiva con el N°F-160 en el archivo especial de planos, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 1423 N°1760 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.

Se da lectura al «ORD.N°697. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°15-H DE 27.04.2022. ORD.DID.N°331 DE 01.03.2022. ORD.DID.N°150 DE 24.01.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO UNION Mulpulmo DEL 18.01.2022. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA NUEVO COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte del Club Deportivo Unión Mulpulmo, Personalidad Jurídica N°1588-F, sobre el inmueble que se ubica en el sector de Mulpulmo, de la ciudad y comuna de Osorno.



Concejo Municipal

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°15-H de fecha 27.04.2022 que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1423 N°1760 del Registro de Propiedades del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Club Deportivo Unión Mulpulmo, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, al CLUB DEPORTIVO UNIÓN Mulpulmo, Personalidad Jurídica N°1588-F, del inmueble ubicado en el sector de Mulpulmo, comuna de Osorno, con una superficie de 5.250 m²., individualizado en el plano que se archiva con el N°F-160 en el archivo especial de planos, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 1423 N°1760 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°15-H del 27 de Abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°697 del 29 de Abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°238.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°724 DEL 04.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS, Personalidad Jurídica N°10-T, del inmueble ubicado en el sector de Pichidamas, comuna de Osorno, emplazado en un retazo con una superficie aproximada de 614 m²., singularizado bajo el polígono I-H-G-F-I, del plano de proyecto: Subdivisión Comodato Propiedad Municipal ROL 2265-21, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad



Concejo Municipal

de Osorno, a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982.

Se da lectura al «ORD.N°724. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°16-H DE 27.04.2022. ORD.DID.N°646 DE 18.04.2022. ORD.DID.N°583 DE 05.04.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE JUNTA DE VECONOS CENTRAL PICHIDAMAS DEL 25.01.2022. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA NUEVO COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos Central Pichidamas, Personalidad Jurídica N°10-T, sobre la sede social que se ubica sector de Pichidamas, de la comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°1 6-H de fecha 27.04.2022 que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedades del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto, para Junta de Vecinos Central Pichidamas, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS CENTRAL PICHIDAMAS, Personalidad Jurídica N°10-T, del inmueble ubicado en el sector de Pichidamas, comuna de Osorno, emplazado en un retazo con una superficie aproximada de 614 m²., singularizado bajo el polígono I-H-G-F-I, del plano de proyecto: Subdivisión Comodato Propiedad Municipal ROL 2265-21, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 708 N°1013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1982.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°16-H del 27 de Abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°724 del 04 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°239.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°725 DEL 04.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS 3ER SECTOR V CENTENARIO, Personalidad Jurídica N°92-T, del inmueble ubicado en la intersección de calle Chorrillos con variante Chorrillos, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado dentro de un sitio de una superficie aproximada de 1.324,20 m²., que corresponde al Lote G del plano de subdivisión archivado bajo número R-732, propiedad inscrita a mayor extensión a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1341 N°1783 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988, y fojas 140 N°165 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1989.

Se da lectura al «ORD.N°725. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°16-S DE 19.04.2022. ORD.DID.N°642 DE 18.04.2022. ORD.DID.N°607 DE 11.04.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE JUNTA DE VECINOS 3ER. SECTOR V CENTENARIO DEL 25.01.2022. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA NUEVO COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos 3er sector V Centenario, Personalidad Jurídica N°92-T, sobre la sede social que se ubica en calle Chorrillos con variante Chorrillos, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°16-5 de fecha 19.04.2022 que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1341 N°1783 del Registro de Propiedades del año 1988 y fojas 140 N°165 del Registro de Propiedades del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de



Concejo Municipal

Vecinos 3er sector V Centenario, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS 3ER SECTOR V CENTENARIO, Personalidad Jurídica N°92-T, del inmueble ubicado en la intersección de calle Chorrillos con variante Chorrillos, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado dentro de un sitio de una superficie aproximada de 1.324,20 m²., que corresponde al Lote G del plano de subdivisión archivado bajo número R-732, propiedad inscrita a mayor extensión a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1341 N°1783 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988, y fojas 140 N°165 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1989.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°16-S del 19 de Abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°725 del 04 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°240.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°726 DEL 04.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS ALTO OSORNO I, Personalidad Jurídica N°108-T, del inmueble ubicado en avenida Osorno La Mayor Sur N°2000, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado dentro de una superficie aproximada de 3.400,49 m²., y se encuentra individualizada como equipamiento Uno, etapa uno, en el plano archivado bajo la letra R-464 del Registro Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 5515 vta. N°4578 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°726. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°18-H DE 27.04.2022. ORD.DID.N°506 DE 22.03.2022. ORD.DID.N°332 DE 01.03.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO OSORNO 1 DEL 25.01.2022. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA NUEVO COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos Villa Alto Osorno 1, Personalidad Jurídica N°108-T, sobre la sede social que se ubica en calle Mayor Sur N°2000, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°18-1-1 de fecha 27.04.2022 que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 5515 vuelta N°4578 del Registro de Propiedades del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos Villa Alto Osorno 1, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS ALTO OSORNO I, Personalidad Jurídica N°108-T, del inmueble ubicado en avenida Osorno La Mayor Sur N°2000, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado dentro de una superficie aproximada de 3.400,49 m²., y se encuentra individualizada como equipamiento Uno, etapa uno, en el plano archivado bajo la letra R-464 del Registro Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 5515 vta. N°4578 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°18-H del 27 de Abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°726 del 04 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°241.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°730 DEL 05.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para designar a dos Concejales como integrantes del Jurado de la Beca Deportiva 2022, conforme a los artículos 12° y 13°, del Reglamento N°122 «Reglamento Refundido de la Beca Deportiva Municipalidad Osorno».

Se da lectura al «ORD.N°730. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE DESIGNAR JURADO PARA PROPONER DEPORTISTAS MERECEDORES DE BECA DEPORTIVA 2022. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 10.05.2022, solicitud de designar jurado municipal según reglamento 122 de la beca deportiva municipalidad de Osorno en su título III en sus artículos 12 y 13 que señalan lo siguiente.

Artículo 12°: Existirá un jurado municipal encargado de proponer al Alcalde, el o los deportistas mercedores de la beca deportiva, el que estará compuesto por cinco miembros”.

“Artículo 13°: El jurado estará compuesto por un funcionario designado por el Alcalde, quien lo presidirá; el Director de Desarrollo Comunitario; el Jefe del Departamento de Deportes, quien a la vez actuará como secretario ejecutivo y, dos concejales designados anualmente por el concejo municipal. El cuerpo colegiado determinara la forma y oportunidad de la designación indicada.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Quiénes se proponen, quiénes son los candidatos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Me pongo a disposición”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde también me propongo".

CONCEJAL CASTILLA: "Propongo al Concejal Velásquez".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Si bueno, si hay votación, acepto".

ALCALDE CARRILLO: "Hay tres concejales, don Miguel Arredondo, don Mario Troncoso y don Juan Carlos Velásquez, votemos a mano alzada para elegir a las 2 primeras mayorías.

El concejal Arredondo, tiene 4 votos, el concejal Troncoso, tiene también 4 votos, y el concejal Velásquez tiene 2 votos.

En consecuencia, quedaría don Miguel Arredondo y don Mario Troncoso, entramos en votación señores Concejales por los nombres ya mencionados".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a los señores Concejales Miguel Arredondo Orellana y Mario Troncoso Hurtado, para integrar el Jurado de la Beca Deportiva 2022, conforme a los artículos 12º y 13º, del Reglamento N°122 «Reglamento Refundido de la Beca Deportiva Municipalidad Osorno».

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°730 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de Mayo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°242.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD.N°735 DEL 05.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°181, adoptado en Sesión Ordinaria N°12 del 05 de abril de 2022, respecto aprobar Comodato, con carácter de precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR, Personalidad Jurídica N°136-T, en el sentido de rectificar el nombre de la organización que dice: JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR; debiendo decir: JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, cuyo error de cita tuvo origen en el Ordinario N°533 de la DIDECO, de fecha 28.03.2022.

Se da lectura al «ORD.N°735. DIDECO. ANT: ORD.DID.N°533 DE 28.03.2022. INFORME DAJ N°10-H DE 21.03.2022. ORD.DID.N°46 DE 06.01.2022. ORD.DID.N°1264 DE 27.12.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE JUNTA



Concejo Municipal

DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET DEL 20.12.2022. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA RECTIFICAR NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos Villa Metropolitana PET, Personalidad Jurídica N°136-T, sobre la sede social que se ubica en calle Lo Espejo N°1845, de la comuna de Osorno.

Solicita acuerdo de Concejo para rectificar acuerdo N°181, adoptado en Sesión Ordinaria N°12 del 05 de abril de 2022, en el punto N°4 de la tabla que dice: Ord. N°533 del 28.03.2022 Dideco: Mat.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter de precario, por 04 años, a la Junta de Vecinos Villa Metropolitana PET, Jardines del Sol y Altos de Mirasur, Personalidad Jurídica N°136-T, del inmueble ubicado en calle Lo Espejo N°1845, Villa Metropolitana de la ciudad y comuna de Osorno.

Debiendo decir: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 04 años, a la Junta de Vecinos Villa Metropolitana PET, Personalidad Jurídica N°136-T, del inmueble ubicado en calle Lo Espejo N°1845, Villa Metropolitana de la ciudad y comuna de Osorno.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°181, adoptado en Sesión Ordinaria N°12 del 05 de abril de 2022, respecto aprobar Comodato, con carácter de precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR, Personalidad Jurídica N°136-T, en el sentido de rectificar el nombre de la organización que dice: JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR; debiendo decir: JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, cuyo error de cita tuvo origen en el Ordinario N°533 de la DIDECO, de fecha 28.03.2022.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°735 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de Mayo de 2022 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°243.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°737 DEL 06.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal al COMITÉ DE SEGURIDAD SOCIAL Y CULTURAL OVEJERÍA, por el monto de \$635.000.- para la ejecución del proyecto denominado "En Comunidad Mantenemos Nuestras Áreas Verdes".

Se da lectura al «ORD.N°737. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTES MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$635.000.- pesos, solicitado por la Comité de Seguridad Social y Cultural Ovejería, para ejecutar el proyecto "En comunidad mantenemos nuestras áreas verdes".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Los felicito por la iniciativa, me parece que va en la línea que uno espera en trabajo comunitario, donde todos somos parte de la misma sociedad, así que felicitar a la organización y voy aprobar el punto".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte municipal al COMITÉ DE SEGURIDAD SOCIAL Y CULTURAL OVEJERÍA, por el monto de \$635.000.- para la ejecución del proyecto denominado "En Comunidad Mantenemos Nuestras Áreas Verdes".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°653 del 05 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°48-V del 05 de Mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°737 del 06 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°244.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD.N°738 DEL 06.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal a la organización OLLA SOLIDARIA LA FAMILIA, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento para Nuestra Olla Solidaria La Familia".

Se da lectura al «ORD.N°738. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.300.000.- pesos, solicitado por la Olla Solidaria la Familia, para ejecutar el proyecto "Equipamiento para Nuestra olla Solidaria, La Familia".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Esta organización es la que está en Ovejería".

ALCALDE CARRILLO: "No, esta organización es la que está en Rahue Alto, en Villa del Rahue".

CONCEJAL CASTILLA: "Quiero destacar este punto que vamos a votar hoy día, porque lo voy a votar con mucho gusto, conozco esta organización y sé como funciona, y quiero destacar a las personas que están a cargo de ello, a la señora Juana Hernández, a la señora Miriam Fuica y a don Ricardo Barría, ellos con gran esfuerzo, gran sacrificio, hacen un tremendo trabajo para poder entregarle a sus vecinos alrededor de 250 o veces más, raciones de alimentos a gente que gran parte de la semana tienen mucha dificultad para poder alimentarse, la cantidad que se está entregando aquí, es importante, las necesidades siempre son mayores, aquí les va a permitir comprar un equipo para poder congelar algunos productos y también un horno para poder calentar estos productos, pero para hacer funcionar esto, se necesita también otras cosas, como por ejemplo, un galón de gas, que ellos no tienen, y aquí la



Concejo Municipal

invitación a la empresa privada, porque nosotros como municipio, ya estamos haciendo un aporte, hay empresas acá que se dedican a la distribución de gas y les estoy transmitiendo esta información, porque aquí hay una muy buena oportunidad para demostrar lo solidario que también son estas empresas, que quiero invitarlos de forma muy directa, que se acerquen a estas personas que acabo de mencionar, para que también puedan hacer un aporte y así los vecinos que reciben estos alimentos se vean beneficiados”.

ALCALDE CARRILLO: " Me parece muy bien, en todo caso quiero señalar que nosotros igual a parte de este aporte como municipio a través de la Dideco, hemos estado colaborando con esta olla común, y con otras ollas comunes también que hay en Osorno, por lo tanto, me alegro por la organización, me alegro por el trabajo que ellos realizan, y sobre todo cuando este aporte va a la gente más vulnerable de nuestra ciudadanía”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Quiero felicitar la organización Olla Solidaria, a la señora Juanita, señora Miriam y don Ricardo al igual que al Padre Felipe a quién se le entregó una subvención el otro día, quién realiza la misma labor y a los vecinos de la Olla de Ovejería, por lo tanto, apruebo con mucho gusto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a las palabras dichas por don Jorge, y también he estado en la Olla de Ovejería y en la del padre Felipe, en la Parroquia San Leopoldo Mandic, para todos ellos, la gratitud y el agradecimiento de la ciudadanía y quienes son los beneficiarios, con agrado también apoyo este aporte”.

CONCEJALA CANALES: "También con mucho gusto apruebo, obviamente destacando esta gran misión que ellos están cumpliendo, y siempre el apoyo va a ser para las personas que buscan más allá de preocuparse de si mismo, preocuparse de otros”.

CONCEJALA URIBE: "Efectivamente, nosotros conocemos muy de cerca a todas estas agrupaciones, a don Ricardo y Miriam a ellos los conocemos de muchos años, por eso es que les deseo que sigan logrando estas ayudas en beneficio de los más necesitados”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Igualmente me adhiero a las palabras de felicitaciones a don Ricardo, que entregar parte de su tiempo para dedicarse a otras situaciones en beneficio a la comunidad, creo que es muy respetable y muy valioso y con mucho beneplácito voy aprobar”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte municipal a la organización OLLA SOLIDARIA LA FAMILIA, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Equipamiento para Nuestra Olla Solidaria La Familia”.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°653 del 05 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°49-V del 06 de Mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°738 del 06 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°245.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD.N°739 DEL 06.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Nuestra Sede Social, Techumbre y Canaletas".

Se da lectura al «ORD.N°739. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 10.05.2022, solicitud de aporte para el Asociación de Futbol de Rahue Social, Cultural y Deportivo, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado Mejoramiento de nuestra Sede Social "Techumbre y Canaletas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero comentar que yo jugué en el futbol de Rahue, y quiero felicitar el trabajo que está haciendo don Hardy Asenjo, con su directorio, y a toda la gran familia de los tantos clubes que participan en esta asociación que han sido campeones en varias oportunidades algunos clubes y también ellos a nivel regional, así que con mucho agrado quiero aprobar este punto".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Me adhiero a las palabras del colega, y voy aprobar el aporte".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte municipal a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE RAHUE SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, por el monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Nuestra Sede Social, Techumbre y Canaletas".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°653 del 05 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°47-V del 05 de Mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°739 del 06 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°246.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD.N°740 DEL 06.05.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte municipal al CLUB DEPORTIVO OSORNO ATLÉTICO F.C., por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario de Nuestro Club Osorno Atlético F.C.".

Se da lectura al «ORD.N°740. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 10.06.2022, solicitud de aporte para el Club Deportivo Osorno Atlético F.C., por un monto de \$600.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Aniversario de nuestro Club Osorno Atlético F.C.".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saludo atentamente. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Voy aprobar el punto, porque este un Club que está sobre los 100 años, y que va a celebrar su aniversario, y es un club muy importante en lo que ha sido en el futbol osornino, con campeonatos regionales, por lo tanto, con mucho gusto voy a dar mi voto para aprobar el aporte".



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte municipal al CLUB DEPORTIVO OSORNO ATLÉTICO F.C., por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario de Nuestro Club Osorno Atlético F.C.".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°656 del 06 de Mayo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°50-V del 06 de Mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°740 del 06 de Mayo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°247.-

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD.N°142 DEL 05.05.2022. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública, periodo 2022 - 2025.

Se da lectura al «ORD.N°142. SEG. PUBLICA. ANT: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2022-2025. MAT: SOLICITA APROBACION. OSORNO, 05 DE MAYO DEL 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Conforme al antecedente, adjunto y se remite, Plan Comunal de Seguridad Pública, periodo 2022-2025 para su aprobación por parte del Concejo Municipal del día martes 10 de mayo del 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente, LEONEL MORALES FIGUEROA. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA CANALES: "Tengas algunas dudas que quiero que se me aclaren. En el componente 4, en la actividad 2, habla de una cantidad de charlas, pero no habla de cuántas, cuántos establecimientos, cuáles serán, o todos, esa es mi consulta".

Se integra a la mesa don Leonel Morales Figueroa, Director Seguridad Pública.



Concejo Municipal

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes señor Alcalde, señores y señoras Concejales. Con respecto al Plan Comunal de Seguridad Pública periodo 2022 - 2025, es bueno mencionar que este es un trabajo articulado con los distintos componentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, que preside el señor Alcalde, donde se fijan metas abordar que apuntan y que permitan obviamente disminuir la sensación de inseguridad, la vulnerabilidad en la comuna. La Subsecretaría Prevención del Delito, sugirió en su momento poder abordar algunas temáticas, algunos delitos y algunas incivildades que tienen una tasa alta en la comuna de Osorno, como son el consumo de alcohol, el consumo de drogas, violencia intrafamiliar y abusos sexuales. La mesa del Consejo Comunal, aprobó estas sugerencias e incorporó también lo que tiene que ver con los delitos de armas, fijándola en un sector determinado en la comuna de Osorno, circunscribiéndolo a un sector determinado, sin estigmatizar, pero sí abordando la temática en ese lugar, y estos componentes de esta mesa, hacen el aporte, porque este es un trabajo articulado, donde ellos nos proponen y donde ellos nos sugieren y donde van a realizar no solamente charlas, ni solamente talleres en el caso de las policías fiscalizaciones, y controles a esta temática. Y nosotros como Seguridad Pública, por un mandato del Presidente de la mesa, nosotros en forma trimestral y cuatrimestral también, hacemos una persecución, y hacemos un control de que se vayan cumpliendo estas metas en beneficio, de la comuna de Osorno, en eso señora Concejala las distintas instituciones están realizando algunas charlas y algunas actividades también, orientado en esto”.

CONCEJALA CANALES: "Mi pregunta era saber el número de charlas, dice establecimiento, en la actividad 2, en el componente 4, no habla específicamente cuántas charlas van a hacer, quienes la van a hacer, y dónde”.

SEÑOR MORALES: “Esto apunta al Ministerio Público, y el obviamente se puso a disposición de nosotros a través de la fiscal local, donde nos señala que cuando requiramos alguna actividad puntual del Ministerio Público, nosotros se la solicitamos y ellos van a hacer el aporte, no nos consideró una cantidad determinada, sino que cuando nosotros lo requiramos en algún momento, porque aquí habla componente 4, mesa de trabajo en conjunto con el Ministerio Público”.

CONCEJALA CANALES: " En la Página 28, también en la actividad 2, habla de la mesa provincial de género y de jóvenes, quiénes componen esa mesa provincial”.

SEÑOR MORALES: “Esa mesa está compuesta por la oficina de la Mujer de la Municipalidad y también la Oficina que integra la Delegación Provincial, que tiene que ver con el trabajo de la mujer y delitos de violencia intrafamiliar”.

CONCEJALA CANALES: "Respecto a las personas que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública, hay dos personas que son de las organizaciones civiles”.



Concejo Municipal

SEÑOR MORALES: "El COSOCI".

CONCEJALA CANALES: "Tengo entendido que una persona renunció".

SEÑOR MORALES: "Sí, don Juan Reyes".

CONCEJALA CANALES: "Entonces, estaría ese cupo Alcalde, cuál es el procedimiento para proponer a una persona para que pueda estar en esa mesa".

SEÑOR MORALES: "Tendría que hacerlo en forma escrita, dirigir la solicitud al presidente del Consejo Comunal, que es el señor Alcalde, y el Alcalde lo lleva a la reunión mensual que tenemos del Consejo Comunal, y obviamente la mesa vota la incorporación".

ALCALDE CARRILLO: "Cuidado ahí, porque don Juan Reyes representaba al COSOCI, y el COSOCI aún no lo hemos constituido, por lo tanto, una vez que se constituya el COSOCI, tenemos que, de ahí sacar la persona, pero debe ser el COSOCI quien lo mencione y ahí se presenta a la mesa comunal. Estamos en estos momentos en el proceso, don Yamil Uarac, está a cargo de ese proceso, como Secretario Municipal, de constituir el nuevo COSOCI, se lo solicité cuando asumí, pero por el tema de la pandemia esto se ha rechazado, pero ahora que ya las directivas se han ido regularizando y se han puesto al día sus personalidades jurídicas, no debería pasar más de este año para que esté constituido el nuevo COSOCI, y de ese COSOCI se tendría que sacar los nombres para la mesa comunal, y el concejo hoy día está representado por don Juan Carlos Velásquez, y la señora María Soledad Uribe, que fueron elegidos por ustedes el año pasado".

CONCEJALA CANALES: "Lo mencionaba Alcalde para que se entienda un poco mi idea, es referente a que hay una serie de delitos mencionados ahí, pero lamentablemente la que lidera siempre son en contra de la mujer, y en ese sentido sería muy interesante tener una expertiz, hay una persona experta en el tema de género y violencia contra la mujer, por eso lo mencionaba".

ALCALDE CARRILLO: "La mesa la compone gente muy capacitada en estos temas, por ejemplo, la Fiscalía, la Fiscal viene siempre a estas reuniones".

CONCEJALA CANALES: "Pero con todo el respeto que se merece la Fiscalía, deja arto que desear en contra de la violencia de la mujer, falta muchísimo, conozco muchos casos que no son apoyadas en el referente de violencia contra la mujer, son muy mal atendidas, y hay bastante que hacer ahí, muchísimo".

ALCALDE CARRILLO: "Esa es una opinión personal de usted, no es de este Concejo".

CONCEJALA CANALES: "Es mi opinión personal, y lo digo también con todo el respecto del mundo, porque conozco mujeres que están siendo violentadas en



Concejo Municipal

este mismo momento, esta semana ya he visto 3 casos, y realmente no tienen ningún apoyo, y falta mucho que hacer en ese sentido”.

ALCALDE CARRILLO: "Puede hacer una presentación colega en su calidad de Concejal, si usted quiere envíe una carta a la mesa comunal, y la podemos dar a conocer”.

CONCEJAL CASTILLA: "Quiero felicitarlos por la priorización que hicieron, de aquellos problemas que tenemos que enfrentar día a día, que tiene que ver con lo que se ha presentado hoy día, específicamente el tema del consumo de alcohol, y consumo y porte de drogas en la vía pública, y que ustedes lo colocaron en primer lugar y estoy totalmente de acuerdo, pero quisiera saber en qué va a cambiar, en relación a lo que se estaba haciendo, se que mucho tiene que ver las fiscalizaciones, educación, tratamiento y rehabilitación, que viene de nuevo a lo que ya se estaba haciendo, porque no se ha demostrado buenos resultados, vamos en aumento, la calidad de delitos que se van generando tienen mucho que ver con este problema, cada día hay más reclamo de la comunidad sobre todo aquellas personas que viven cerca en donde se concentran gran parte de los lugares de expendio de alcohol, entonces, quisiera saber, hacia donde ustedes van a orientar las fiscalizaciones, se van a realizar más frecuentes, van a hacer más participativas, etc.”.

SEÑOR MORALES: “Esa es la idea señor Concejal, como le señalaba, hacerlo más participativo y poder incorporar nuevas iniciativas, por ejemplo, a través de carabineros, a través de las policías de Investigaciones, va a haber un mayor incremento, una mayor fiscalización, en este tipo de delito, y obviamente también en el ámbito educacional, vamos a potenciar el tema de la participación en los establecimientos educacionales. Senda, hay un trabajo importante que se incorpora y va a realizar un trabajo importante en esta materia”.

ALCALDE CARRILLO: "Quiero señalar que nosotros estamos tomando la decisión, de sacar a Senda de la Dideco, para traspasarlo a la Dirección de Seguridad Pública, ya que esto quedó señalado en la última reunión de la mesa comunal, ahora esto hay que oficiar a Senda Previene para que la Oficina de la comuna de Osorno, se traspase a Seguridad Pública”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quisiera comentar como nace la mesa comunal, nosotros estamos compuestos por el Ministerio de Interior, Seguridad Ciudadana, y dentro de los que componen este organismo está el Consejo de Seguridad Pública, que está acompañado por dos Concejales designados, un Oficial o Suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros, el Oficial de la PDI, una Fiscal de la Fiscalía Local del Ministerio Público, dos representantes del Consejo Comunal COSOCI, un funcionario municipal que designa el Alcalde, en este caso es don Yamil Uarac, que es el secretario, un representante de Gendarmería de Chile, un representante del Servicio Nacional de Menores, un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), y también hemos tenido la suerte de



Concejo Municipal

tener temas de Aduanas, es decir, este es un Consejo que hemos trabajado muy bien este año, en donde se ha tocado varios temas y de esto nace todas estas necesidades que se están presentando acá en el Plan Comunal, para que se apruebe a través del Concejo. Quiero felicitar a don Leonel Morales por su trabajo en esto, que ha sido un artífice en podernos ayudar, en poder sesionar con usted en todo en todo lo que hay, por lo tanto, es un agrado en poder votar hoy por esta iniciativa, y con mucho gusto la voy aprobar”.

CONCEJALA URIBE: "Efectivamente me toca participar en este Consejo, y la responsabilidad y el compromiso que hay en esto, siempre nos está llegando los avances que se están haciendo tanto en carabineros como investigaciones, por ejemplo, los locales clandestinos que venden alcohol, lo que aumenta la gente ebria en los sectores. También se está contando con la presencia de la Delegada Provincial, que es un gran apoyo para esta mesa comunal”.

ALCALDE CARRILLO: "Solamente señalar que nosotros ya conversamos con don Leonel Morales este tema, lo hemos felicitado por su trabajo, creo que hemos tenido una muy buena coordinación de la mesa comunal, con una muy buena asistencia, la verdad que uno queda sorprendido porque hasta el momento a todas las reuniones a asistido el 100% de los comprometidos en esta mesa lo que nos ha permitido trabajar muy bien, también se ha sumado la Delegada Presidencial en estas reuniones que también es fundamental, porque está ahí la presencia y el compromiso del Gobierno y se han hecho algunos operativos, con resultados bastantes positivos, y la idea es seguir fortaleciendo el trabajo de los territorios, hemos invitado a algunos dirigentes de bases, sociales, especialmente los relacionados con el gremio de la gastronomía, del barrio bohemio, para ir también con ellos socializando estos temas, y focalizando dónde están algunos problemas que hoy día tenemos de seguridad, y así ir mejorando día a día en ese aspecto, por lo tanto, creo que ha hecho un trabajo muy responsable muy serio don Leonel, y el documento hoy día está a su vista para que ustedes puedan emitir su voto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me tocó estar en la última reunión que cito el colega don Juan Carlos Velásquez, en la Comisión de Seguridad Pública, estuvimos con Carabineros, con el representante de la SIA, estuvo también don Leonel Morales, y me pude percatar de lo que aquí se ha expresado, de la excelente coordinación que hay entre Carabineros y nuestra Dirección de Seguridad Pública. Y como se dijo en el diagnóstico no era lo mejor, pero poquito a poco ha ido cambiando, y hemos ido logrando varios objetivos, que permiten darle a nuestra comunidad la tranquilidad y lo que necesita para poder vivir en una ciudad más segura, así que muchas gracias, y felicito a todo el equipo y también a don Juan Carlos Velásquez, porque su reunión de comisión estuvo muy bien perfilada”.

ALCALDE CARRILLO: “También, agradecer a ustedes, colegas, porque finalmente aquí todos estamos haciendo algo, ustedes aprueban las Ordenanzas, que también es un instrumento que nos permite poder entregar



Concejo Municipal

a nuestra Policía para que trabajen con mayor prontitud en algunas temáticas puntuales, así es que se agradece el trabajo de este Concejo.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, voy a aprobar el punto, con la esperanza de que algún día exista una Ley “como la gente”, donde pueda incorporar en esta mesa, también, la expertiz contra la violencia hacia la mujer, para prevenir esta violencia, porque claramente es uno de los delitos más mencionados, más alto, y hay que trabajar este tema de manera transversal, de pasar por todos los Organismos Públicos. Espero que alguna vez se incorpore, por Ley, que haya presencia de profesionales que puedan hacer su gran aporte para esto.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública, periodo 2022 - 2025. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°142 del 05 de Mayo de 2022, de la Dirección de Seguridad Pública y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°248.-

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD.N°169 DEL 05.05.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar postulación a la convocatoria FRIL 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, de los siguientes proyectos:

- A. Proyecto “CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SECTOR LOS NOTROS”, por un monto de \$90.369.701.-
- B. Proyecto “CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES”, por un monto estimado de \$91.406.776.-

Se da lectura al «ORD.N°169, SECPLAN. ANT.: CONVOCATORIA FRIL 2022. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 05 MAYO 2022. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:

El Concejo Municipal de Osorno aprueba la postulación de los siguientes proyectos a la convocatoria FRIL 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos:



Concejo Municipal

Construcción Centro Comunitario Sector Los Notros, por un monto estimado de \$90.369.702 Construcción Centro Comunitario Los Arrayanes, por un monto estimado de \$91.406.776.-

Se adjuntan las Fichas FRIL de ambos proyectos.

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas votamos por letra:

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, quiero hacer un comentario respecto a esto, primero, felicitar a ambas Juntas de Vecinos, porque uno de esos Centros Comunitarios es un anhelo de un sector desde hace muchísimos años, que es Villa Los Notros, y estoy muy contento por su Presidenta, la señora Violeta Alún; pero, la segunda Junta de Vecinos me tiene muy contento, señor Alcalde, porque el Centro Comunitario Los Arrayanes fue un proyecto Subdere, que apenas contaba con 60 millones de pesos, si uno le saca el 19% del IVA, más la ganancia de la empresa, eran como 30 millones de pesos para construir una sede, y no alcanzaba, se licitó y no se pudo, así es que lo felicito a usted, señor Alcalde, por poner como prioridad el poder postular a otro Fondo de financiamiento esta Sede, que fue el FRIL, y creo que con estos 91 millones de pesos sí se va a poder construir.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero felicitar también a la Secplan, que se preocupa de que nuestros sectores tengan un crecimiento, que avancen, que nuestros vecinos, nuestros sectores, vayan teniendo una mejor mirada, en cuanto a infraestructura, equipamiento para ellos mismos, y de esta forma se ve que los sectores y los dirigentes, que se esfuerzan tanto, creo que deben sentirse muy felices por estos dos proyectos.”

ALCALDE CARRILLO: “Quiero destacar, porque dice Centro Comunitario, porque ahí vamos a resolver dos problemas, uno es de la Junta de Vecinos y otro es de la Asociación de Fútbol “Eleuterio Ramírez”, porque van a cohabitar ese espacio comunitario. Cuando asumí esta Administración, ambas Organizaciones se acercaron a conversar conmigo, con esta Alcaldía, y obviamente, les dimos respuesta lo más rápido posible, es un gran proyecto para el sector.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar postulación a la convocatoria FRIL 2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, de los siguientes proyectos:



Concejo Municipal

C. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SECTOR LOS NOTROS", por un monto estimado de \$90.369.701.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°249.-

D. Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS ARRAYANES", por un monto estimado de \$91.406.776.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°250.-

18°) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas, necesito pedir su acuerdo para convocar a una reunión Extraordinaria, para el día viernes 13 de mayo, en esta Sala de Sesiones, para votar la Propuesta Pública denominada "Servicio de Seguridad Privada Recintos Municipales", ID 2308-29-LR22; la idea es pasarlo en un único punto, poder discutirlo y si hay dudas poder clarificarlas. ¿Les acomoda a las 10 de la mañana?, perfecto."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una Reunión de Concejo Extraordinario para el día Viernes 13 de Mayo de 2022, a las 10.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, a fin de analizar, discutir y votar el Punto "Propuesta Pública ID-2308-29-LR22, Servicio de Seguridad Privada Recintos Municipales".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(as).

ACUERDO N°251.-

2.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas, yo antes de las 17 horas debo retirarme, tengo que viajar a Santiago, así es que si todavía estamos en Sesión, voy a solicitar a don Jorge Castilla que presida el Concejo. También les quiero informar que, desde esta semana, la Municipalidad de



Concejo Municipal

Osorno, ha dispuesto una oficina en el Centro Cultural, denominada Sala de Ciudadanía, para apoyar el trabajo de información de los Convencionales Constituyentes hacia la comunidad. Este espacio está habilitado con mobiliario, y disponible para los 04 Convencionales de nuestro Distrito, mientras dure su mandato, y para uso exclusivo de orientación a vecinos y vecinas, respecto a su labor en la Convención Constitucional. Lo anterior, enmarcado en el convenio de la Convención Constitucional y la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual, obviamente, somos miembros.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con solicitar al D.A.E.M. un informe, con respecto a cada uno de los colegios y liceos municipales, de qué porcentaje de jóvenes hacen uso de la alimentación que entrega la JUNAEB, quiero saber, específicamente, también, qué pasa con aquellos alumnos que no la reciben, si llevan el alimento desde sus casas, si tienen el espacio y las condiciones de infraestructura para calentar esos alimentos, o si hay algún horario que se les entrega, y cuánto es ese horario para que puedan desplazarse hacia sus domicilios para almorzar.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Mauricio Gutiérrez, que se informe por escrito, por favor.”

CONCEJAL CASTILLA: “Esto en base a una movilización que hubo días atrás en el Liceo Carmela Carvajal, donde, aparentemente, uno de los temas de los jóvenes era el poco horario que tenían por el tema de colación.”

ALCALDE CARRILLO: “Un comentario, colega, hubo un grupo de alumnos que salió ese día en la tarde, pero, yo me reuní con 2 los Centros de Alumnos y los 2 Directores de ambos establecimientos educacionales, ese mismo día en la mañana, y hay una situación puntual con JUNAEB y también con el D.A.E.M., y hay plazo establecido, que tiene que estar resuelto al 25 de mayo. Ese día les explicamos la situación que había ocurrido, que han pasado 2 o 3 licitaciones que no han prosperado, y hay que esperar para hacer la contratación directa, entonces, eso retrasó un poco el tema, pero, el plazo fatal es el 25 de mayo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema, que tiene que ver con algo que afecta a ambos liceos, que es la salida de los jóvenes en las horas pick, hay mucho tráfico de los alumnos entre medio de los vehículos, es bastante peligroso, no sé si se puede cerrar un poco o se puede condicionar la salida directa desde el liceo hacia la calle.”

ALCALDE CARRILLO: “Que la Dirección de Transito nos ayude con alguna solución, por favor, háganos un informe.”

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene algo que ver con lo que aprobamos hace un rato, con respecto



Concejo Municipal

a la seguridad pública, específicamente, con las Patentes de Alcoholes, y aquí quisiera un pronunciamiento de Asesoría Jurídica, con respecto a si es posible otorgar 2 o más patentes a un mismo domicilio comercial, sé que es complejo, a veces, para Carabineros, y también para el Juzgado de Policía Local, tomar determinaciones cuando han ido a fiscalizar a cierto horario, un lugar que es un Restaurant, y después aparece que además tiene una patente de Pub, entonces, no sabe cómo actuar en esos casos, así es que solicito un pronunciamiento, o si esto va a estar considerado cuando discutamos nuevas normativas, con respecto a esto.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, que Asesoría Jurídica haga llegar el informe solicitado por el Concejal Castilla.”

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Último punto, trastornos del sueño, irritabilidad, ansiedad, dificultad en relaciones interpersonales, ideaciones suicidas, dolores, cansancio, dificultad para concentrarse, alteración en la memoria, trastornos musculares, digestivos, neurológicos, respiratorios, todo esto corresponde a lo que es el síndrome del cuidador, donde uno termina viendo no solo a un enfermo, que es el que se supone padece alguna discapacidad, y tiene problemas de autovalencia, sino que además se enferma la persona que lo está cuidando. Quiero, señor Alcalde, que haya un acuerdo de Concejo, para convocar a una reunión de Comisión de Salud, para conocer la realidad de Osorno; datos nacionales hablan de que un 85% de las personas que cuidan son mujeres, y la gran mayoría de éstas son familiares directos de aquella persona que necesita el cuidado; 2/3 de estas personas, en los últimos 5 años no han tenido un descanso o vacaciones como la mayoría de los que estamos aquí, que sí lo hemos tenido, durante 5 años. Quiero en esta reunión de Comisión podamos conocer la realidad de Osorno, el catastro que hay de ello, qué tipo de ayuda están recibiendo, no olvidemos que las ayudas que se recibe a través del Estado, por el SENAMA y por otros Ministerios, no son más de \$30.000.- mensuales, \$1.000.- diarios, por cuidar a una persona, esta reunión tiene ese objetivo, conocer nuestra realidad, y ver cómo nuestro Municipio puede trabajar en un proyecto de ayuda psicológica para estas personas, no solamente estoy hablando de aporte económico que se pueda hacer, actividades de distracción para los cuidadores, capacitación, etc., y quisiera que esta reunión se realice el próximo martes, a continuación del Concejo, y que estén presentes Dideco y las personas que estimen necesario, y por supuesto, también de la Dirección de Salud.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Salud para el próximo martes 17 de Mayo de 2022, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema Síndrome del Cuidador, realidad en Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 06 Concejales(as).



Concejo Municipal

ACUERDO N°252.-

CONCEJAL ARREDONDO: “Solamente una consulta, existen Fondos del Gobierno Regional que se destinaron, creo que, por 2° o 3° año consecutivo, para Programas de Cuidadoras y Cuidados de los Cuidadores, pero, desconozco si llegaron a este Municipio, porque no llegaron a todos los Municipios, por ejemplo, sé que llegaron a Río Negro, a Purranque no, pero, a Osorno, desconozco esa información.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé si Dideco tiene la información, o es de Salud, nos la pueda hacer llegar por favor, y la clarificamos el próximo martes, por favor. Ahora, no sé si nos podemos comprometer en aquello, porque es una tarea del Gobierno.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, ya que tenemos nuevas autoridades de Gobierno, podríamos volver a reiterar el oficio que enviamos al Ministerio de Desarrollo Social, porque recuerde que cuando llegamos a este Concejo enviamos un oficio a la Ministra, quien estuvo en Osorno, acá en la Feria de Rahue, y en ese oficio solicitábamos el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, que es un Programa Piloto, que hoy está en 100 comunas, y que va a llegar a las 345 comunas del país, y no sé si es para el próximo año, y esos dineros para las comunas chicas llegan más de 100 millones de pesos, y para las comunas grandes 200 millones de pesos, con los que se contratan Cuidadoras de Respiro, donde va una persona, contratada por el Municipio, con recursos del Ministerio de Desarrollo Social, está en esa casa cuidado al enfermo dos veces por semana, y le da un descanso al Cuidador Principal, para que pueda salir a hacer sus cosas, lo que estime conveniente, pero además, tiene atenciones profesionales de tipo podología, fonoaudiología, hasta oficios, como Picadores de Leña, porque cada caso es distinto, entonces, podríamos reiterar ese oficio, porque, a lo mejor, con las autoridades que acaban de asumir, no tienen conocimiento de ese oficio que enviamos el año pasado.”

ALCALDE CARRILLO: “Habría que buscar el oficio, para reiterar un nuevo oficio.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi primer punto, señor Alcalde, es un comentario, esta semana, nuevamente, fui visitado por vecinos del Condomio Valle Bellavista, que está, inmediatamente, atrás del Supermercado Líder La Casona, de la Torre Sur, específicamente, donde después de 2 años que se firmaron las Escrituras, siguen los mismo inconvenientes por los cuales la gente, prácticamente, se movilizó, y recuerdo que por esos condominios desfiló el Director Provincial del SERVIU, el Director Regional del SERVIU, el Intendente de aquella época se manifestó por las redes sociales, pero, la problemática no se ha solucionado, al contrario, se ha agudizado, precisamente, porque la empresa, que en ese entonces construyó



Concejo Municipal

estos edificios, que se llama 3L, quebró, y ahora se llama Y-Ciclos, se dio una vuelta “bien bonita”, y ahora está construyendo otras torres en Avenida Zenteno, lo lamentable de esto es que, precisamente son nuestros vecinos los que postularon a este proyecto de integración, los que viven sufriendo estas faltas de atención de la nueva Inmobiliaria, porque han sido reiteradas las quejas de la comunidad, respecto a desniveles, grietas, mala calidad de materiales, filtraciones de agua, que si uno las ve, no lo puede creer, y que, lamentablemente, siguen afectando a estos vecinos, sensores que funcionaron un mes, luces que funcionaron un mes, y creo que ahí la política pública pecó, y por qué lo digo, porque finalmente ahí son subsidios, son platas del Estado las que están involucradas, y por eso es que uno se indigna. Por eso quiero hacer este comentario, señor Alcalde, porque sé que usted conoce el caso, los colegas Concejales también lo conocen, porque sé que se tocó el tema en el Concejo anterior, y porque sigue la misma problemática de aquel entonces, hace 2 años y medio. Así es que quiero solidarizar con los vecinos, ejercimos algunas acciones, hoy día enviamos un oficio a la nueva Directora del SERVIU (s), al Seremi de Vivienda, para que se puedan acercar y ver cómo solucionar esa problemática que quedó instalada, porque al principio nos decían «no, eso se arregla con una post-venta», pero, con una empresa quebrada, a dónde vamos a ir con una post-venta.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, usted necesita que nosotros también podamos oficiar al SERVIU, y así reforzar lo que ustedes están haciendo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Si ustedes lo estiman conveniente, puedo hacer llegar los antecedentes.”

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, estuve leyendo detenidamente el Plan de Seguridad Pública, que es extenso, y encontré algunas acciones, que sería importante que fueran complementadas, más allá de la Seguridad Pública, el Plan me parece muy bien hecho, muy acorde a lo que es Seguridad Pública, pude ver que SENDA está muy presente, en varios de los verificadores, vi que están muy presentes los proyectos que lleva adelante la SECPLAN, en algunas de las intervenciones que se pretenden realizar, pero, también, señor Alcalde, me gustaría que en algún momento, este Plan de Seguridad Pública, converse con el Pladeco, y de alguna manera, los focos que ha puesto Seguridad Pública, porque Seguridad Pública puso su Plan con “nombre y apellido”, dijo dónde están los focos, que de alguna u otra manera esa intervención sea integral, me refiero a que Seguridad Pública va a hacer, por ejemplo, 08 patrullajes mensuales en tal sector, va a hacer 4 charlas, etc., pero, falta, creo, y no es culpa del Plan, porque el Municipio tiene varios Planes, y a lo que voy es que ojala se pueda focalizar en Talleres culturales, deportivos, para el adulto mayor, en aquellos sectores que Seguridad Pública observó, priorizó, comparó, junto con Carabineros y la Mesa de Seguridad Pública, creo que sería importante hacer una pregunta al IND, ¿dónde están los Talleres del IND en esta comuna?, porque hay hartos, pero, dónde están, entonces, saber cuál es la focalización que tienen los Servicios



Concejo Municipal

Públicos, saber cuál es la oferta estatal hoy día y decir por qué no nos ayudan a focalizar hacia allá, porque tampoco se trata de seguir gastando recursos municipales, señor Alcalde, a lo mejor, sería bueno analizarlo junto con la nueva Delegada Provincial, y solicitar ese insumo, porque siento que el Plan lo dice, “con nombre y apellido”, menciona los sectores y a la vez también sería importante incorporar a Cultura, Deportes, y otros Servicios Públicos, de tal manera de direccionar los recursos a esos sectores.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, estamos captando recursos externos, hay un proyecto que se ganó hace poco, por 40 millones de pesos, con los que se va a intervenir un sector, que es la población Francisco Montecinos, así es que estamos en esa línea, justamente, buscando espacios colaborativos, para generar mayor profundidad en lo que vamos a abordar en el Plan de Seguridad Pública. Pero, sí, se recoge la sugerencia, aunque ya estamos orientados en esa línea, colega.”

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y mi último punto, señor Alcalde, quiero felicitar a Patrick Sáez, a su hermano Lino Sáez, a la Municipalidad de Osorno, y a todos los que intervinieron en el evento que se desarrolló en el Gimnasio Monumental “María Gallardo Arismendi”, porque pudimos apreciar, los que fuimos, los que lo vieron por televisión, y los que cooperaron también, de que, aparte de ser un evento solidario, pudimos rescatar de que en Osorno hacía falta este tipo de actividades, sé que el deporte es muy importante, a todo nivel, el formativo, recreativo, amateur, competitivo, pero, sin lugar a dudas, el deporte profesional es ahí donde uno lo palpa, donde uno lo ve, habían más de 2.500 personas, que pagaron una entrada no menor, que asistieron, obviamente, por el cariño que sienten hacia la familia Sáez, pero, creo que era la imagen patente, o el momento en particular que necesitábamos, para darnos cuenta de lo necesario que se hace tener estas actividades que son atractivas, que son un espectáculo, que son un evento, y por eso, quiero felicitarlo a usted, señor Alcalde, al Concejo, porque Provincial Osorno hoy día está competitivamente participando, no como 10 años atrás, cuando los chicos salían en el Diario haciendo colectas en la Plaza, eso no me gustaba, no era el fin último, ver al Deportivo Osorno en el basquetbol profesional, a Español Osorno, da entender que esta comuna tiene potencial, deportivo y cultural, y que el Municipio debe seguir apoyándolos, creo que fue un aliciente y un momento para darnos cuenta de que es necesario, y que ojala podamos seguir haciéndolo con todas las disciplinas. Pero, quería destacar que ese día la gente se sintió muy bien, y todos nos decían «tenemos que volver a esto, tenemos gimnasio, tenemos que llevar adelante el basquetbol», lo felicito Alcalde, creo que esa es la línea de trabajo que hay que seguir, obviamente, apoyando a todas las fases, deportivo, formativo, recreativo, amateur y profesional.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Que grato es escuchar los argumentos que expone nuestro Concejal de la Comisión de Deportes, también estuve en el Gimnasio, sentí la gran satisfacción de ver como la familia del basquetbol Osornino se



Concejo Municipal

unió, \$5.000.- costaba la entrada, para reunir recursos en pro de una dama que es de una familia del basquetbol Osornino, que tanta gloria nos dio en el tiempo pasado; que bonito fue ver a papá e hijo Schwarzenberg, cuyo abuelo luchó tanto porque se consiguiera el Gimnasio Monumental, qué alegría me dio ver a los muchachos que alguna vez “mojaron la camiseta de Osorno” y salieron 3 veces Campeones de Chile, en las ligas mayores, por lo tanto, eso es un tremendo aliciente, para seguir tonificando el baloncesto en Osorno, porque tenemos público, tenemos historia, tenemos todos esos argumentos que nos van a hacer grandes; quiero desear al Club Español y al Deportivo Osorno, que juegan este viernes, todo el éxito que se merecen, porque han trabajado incansablemente para reflotar el basquetbol en Osorno, ojala algún día ascendamos a la 1ª División, y podamos estar enfrentando a Valdivia, Español de Talca, y a todos los equipos mayores de Chile, por eso es que insisto tanto de que los niños deben practicar y jugar basquetbol desde pequeños.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, me tengo que retirar, espero traer buenas noticias desde Santiago, y los dejo con don Jorge Castilla, para que presida este Concejo.”

El señor Emeterio Carrillo Torres, Alcalde de Osorno, procede a retirarse de la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16.49 horas. Asume la presidencia del Concejo el Concejal señor Jorge Castilla Solís.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, justo se fue el señor Alcalde, porque él va a ser protagonista de lo que voy a presentar, pero usted representa a nuestro Municipio, y ojala podamos levantar la iniciativa que propuse hace 4 años, que es reflotar para Osorno, que es el Gran Carnaval de Primavera. Me reuní en una reunión de Comisión con nuestra gestora cultural, doña Rosana Faúndez, que es Directora del Centro Cultural, el Presidente de la Corporación es el señor Alcalde, también estuvo el Director del D.A.E.M., don Mauricio Gutiérrez, junto con la Periodista Tania Lavado, estuvo la Periodista y Locutora de Eventos Municipales Erica Vera, que representaba a la Unidad de Comunicaciones, y quiero agradecer también a mis colegas que asistieron: Herta Licán, Cecilia Canales, Juan Carlos Velásquez y Miguel Arredondo, la colega María Soledad Uribe me hizo llegar sus excusas, pero, me adhirió su apoyo. Lo importante es que con la señora Rosana presentamos los lineamientos generales que habíamos avanzado antes de la pandemia en esta materia, en desarrollar en Osorno esta gran actividad, que es diferente a lo que es el Festival de la Leche y la Carne, donde participa el público Osornino como espectadores, y aquí en el Carnaval, participaríamos todos como actores, donde podamos expresar nuestra creatividad, nuestra alegría, nuestro cariño por Osorno, por la parte artístico cultural. En esta reunión se mostró el modus operandi de cómo haríamos este Carnaval, y no solo sería de Osorno, somos capital de la Provincia, y tenemos 6 comunas, más las comunas de Río Bueno, La Unión y Lago Ranco, o sea, serían 10 comunas



Concejo Municipal

que participarían. En consecuencia, me parece que esta idea debe ir creciendo, ya lo di a conocer a través de nuestro Canal de Televisión, en una entrevista que me hizo Luis Américo Veloso, y he recibido bastantes buenos comentarios de la ciudadanía, aun cuando este Carnaval no lo haremos este año, por tema presupuestario. Pero, ya está la idea, un bosquejo, y donde participarían la Educación, las Organizaciones Sociales, Deportivas, Culturales, Artísticas, y llevaríamos a la calle nuestra creatividad. Acordamos que este proyecto alguien tiene que liderarlo, y creo que tendría que ser Dideco con la asesoría de nuestro Centro Cultural y otras partes del Municipio.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias Concejal, por su entusiasmo en este tema, por supuesto haga llegar el Acta de la reunión de Comisión, para que el señor Alcalde pondere sus comentarios al respecto.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo tema, señor Presidente, fui a visitar la Escuela Italia, y toda la comunidad escolar está muy agradecida por los arreglos, las refacciones que se están haciendo en ese establecimiento educacional, en aras de la inclusión, porque se están haciendo accesos para las sillas de ruedas, y para los alumnos y alumnas que tienen alguna discapacidad física para que se puedan movilizar cómodamente; también me di cuenta de algo, que en esa Escuela hay mini arcos de basquetbol para que los pequeños entrenen, jueguen, y están practicando 100 niños, tienen profesores, pero, prontamente se va a trasladar el Registro Civil, que están prácticamente en el predio de ellos, y se va a ir a calle Antofagasta, al lado de la 6ª Compañía de Bomberos, entonces, va a quedar esa infraestructura desocupada, y quisiera solicitar que nosotros la podamos pedir para la Escuela, porque sería para que se ubique su Equipo Psicosocial, el Psicólogo, el Encargado de Convivencia, el Asistente Social, y todos los profesionales de esa Escuela y sea usado adecuadamente; tengo entendido que la Secplan algo está haciendo al respecto, y quisiera saber en qué etapa esta esa idea.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Vamos a solicitar a la Secplan que emita un informe por escrito al respecto.”

11.- CONCEJALA CANALES: “Señor Presidente, mi punto se refiere a una visita donde coincidimos varios Concejales, que fue a la Junta de Vecinos “Huertos Obreros”, donde esa comunidad está muy preocupada, y volvieron a reiterar problemas que les aquejan desde hace muchos años, hay una serie de problemas serios que atentan en contra de su tranquilidad, su seguridad y todo se refiere a las actividades de la Feria P.A.C., los cuales, mencionaron, van a tratar en una audiencia que tienen con el Alcalde en el mes de junio. Hay una gran cantidad de adultos mayores que están siendo afectados, y como comunidad les urge ser escuchados, dicen que este tema es antiguo, y de mucho riesgo, me comentaban sobre un incendio que hubo una vez ahí, que fue muy complicado, que es un tema que se arrastra desde muchos años, la basura, los ratones, etc.. Y dentro de esos problemas,



Concejo Municipal

me señalaban que hay pinturas de Ceda el Paso que se están borrando, y solicitan la factibilidad de que se remarquen. Ese es uno de los problemas, y todo el resto lo van a tratar con el Alcalde, para ver si se encuentra alguna solución, y dentro del respeto de las actividades económicas que se realizan en la Feria P.A.C., pero, también, a los residentes, que son muchos adultos mayores, que están muy afectados, asustados y angustiados, porque no se cumplen los horarios de trabajo, a las 2 o 3 de la mañana están con máquinas circular, trabajando de noche, mucho “carrete nocturno” también, personas transitando en estado de ebriedad, etc..”

PRESIDENTE CASTILLA: “Me señala el Director de Tránsito que la próxima semana se realizaría una visita para ver el tema de las demarcaciones de tránsito en ese sector.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Estuve en esa reunión, y realmente los vecinos están afectados psicológicamente, viven en un día a día de angustia, con el miedo de no poder salir de sus casas, así es que urge atender sus demandas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, también estuve en esa reunión, y cuando uno va a estas reuniones uno se nutre de muchas cosas que los vecinos cuentan, que sufren en los sectores tan cercanos al centro de Osorno, como es la Feria P.A.C., que no se ha podido mejorar, el problema de los baños, que finalmente tuvieron que instalar letrinas, baños químicos, y los vecinos que viven en la calle Manuel Fernández, quienes no pueden salir ni entrar a sus hogares, es un tema que se conversó con el Alcalde; estuvo presente ESSAL, para ver el tema de la evacuación de las aguas, y hay un montón de situaciones que les afectan en ese sector, la inseguridad, pero, les comentaba que estamos viendo el tema de aplicar alguna Ordenanza, modificar o sancionar algún tipo de situaciones que tiene que ver con el comercio ambulante, sabemos que tenemos que regular eso, sabemos que la gente necesita trabajar, tenemos que buscar alternativas a la gente que se estaciona ahí, en fin, muchos temas que les aquejan a esos vecinos.”

12.- CONCEJALA CANALES: “Mi segundo tema, señor Presidente, tengo una fotografía:



Concejo Municipal



Esto es en la población Alto Osorno 1, calle Burgos, donde hay 22 luminarias que no están funcionando, y este problema fue informado en una audiencia que los vecinos tuvieron con el Alcalde, el señor Alcalde solicitó que se informara a Operaciones, lo hicieron, el 25.02.2022, y luego lo volvieron a informar el 26 de marzo; como pueden ver en la fotografía no se ve nada, es una calle que está completamente a oscuras, el pasado 08 de mayo encontraron en una casa que estaban robando, los vecinos se dieron cuenta, los dueños de casa no estaban, entonces, es una de las cosas que pasa cuando hay tanta oscuridad; los vecinos están muy preocupados, ya han informado bastante veces, y necesitan ser escuchados y que se reparen esas luminarias.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, Presidente, Concejales. Vamos a tener que revisar en terreno esta situación que se nos plantea, para poder responder por escrito lo que se está consultando.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Dice la Concejala que ya se ha solicitado por escrito, usted tenía conocimiento de esta situación.”



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: “Por eso necesito buscar mis antecedentes, porque he visto que es toda la ciudad, y los reclamos son bastantes, los que tengo, y me gustaría poder informar con certeza.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Podríamos tener respuesta este viernes, en la reunión Extraordinaria de Concejo, porque es un punto muy sensible, la gente está reclamando desde hace mucho tiempo, y si lo prolongamos nos vamos a poner a esperar una respuesta, aunque sea fuera de reunión.”

SEÑORA LEAL: “Sí, fuera de reunión le podría informar.”

13.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, quiero solicitar una información, porque como 2 años atrás nos reunimos con la Presidenta y Directiva de la Junta de Vecinos de Tacamó, con la señora María Vargas, y lo que se solicitó al señor Alcalde fue el tema de la Posta, y le pidieron al Departamento de Salud que trabaje ese tema, porque es un sector muy grande, que requiere de este servicio médico, así es que quiero saber si hay algún avance, que se nos informe.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Mañana hay una reunión con la Junta de Vecinos de Tacamó, en todo caso, en temas de salud primaria, infraestructura, hay un convenio de programación, donde están los proyectos que se están trabajando con el Servicio de Salud, y específicamente, ya le habíamos informado a la Junta de Vecinos de Tacamó que no tiene factibilidad la construcción de una Posta, producto de que se está construyendo el CESFAM con SAR de Chuyaca, y ese CESFAM con SAR descongestiona, hoy día, la atención primaria donde ellos se atienden, por lo tanto, no existiría un certificado de pertinencia que permita construcción de una Posta. En todo caso, mañana, formalmente, les vamos a explicar a los vecinos sobre esa resolución.”

14.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Presidente, es saber si se están entregando los contenedores domiciliarios a las Juntas de Vecinos, porque muchos dirigentes han ingresado sus solicitudes al Municipio, pero, no hemos sabido nada, si hay en stock, se van a comprar, qué proyecto hay, cuándo se empezaría a trabajar.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Raúl Sporman Escobar, Director de DIDECO.



Concejo Municipal

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes. Efectivamente, hay una demanda de contenedores domiciliarios, pero, en estos momentos está para disponibilidad presupuestaria, por lo tanto, aun no se ha comprado nada de contenedores domiciliarios.”

CONCEJALA URIBE: “No existe ningún proyecto al respecto.”

SEÑOR SPORMAN: “De hecho tenemos todas las solicitudes, pero, están en un proceso de disponibilidad presupuestaria.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, mi primer punto tiene que ver con una consulta, respecto a Patio Limpio, me gustaría saber cómo se ha desarrollado, faltan muchos sectores aun, cuánto, más o menos, ha sido el aumento de basura, literalmente en el Vertedero de Curaco, si la empresa ha cumplido o no con lo ofertado, plazos y tiempo.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes. Respecto a la consulta del Concejal, debo que informar que el domingo recién pasado, por calendario, finalizó la Campaña Municipal gratuita para los vecinos, sin perjuicio de que continuamos en los últimos dos cuadrantes, desde los sectores Manuel Rodríguez, Diego de Almagro, Los Aromos, Los Arrayanes, Avenida Francia, Bellavista, etc., y esta demora se generó producto de la alta congestión vehicular en la que nos vimos inmersos, por lo que hubo un retraso, pero, informar a los vecinos, a la ciudadanía, que continuamos con nuestros camiones, haciendo el servicio, y a la fecha llevamos un total de 12.000 mts³, aproximadamente, por sobre 3.000 que habíamos logrado acumular en la última campaña, y que principalmente obedece a que hoy en día la basura es mucho más desechable, hubo incentivos por parte del Gobierno que hicieron que hubiera mucho cambio de electrodomésticos, y todo tipo voluminoso, y diría que sumado a la fecha en la cual la Campaña se ejecutó, que coincidió con todo los restos de poda que los vecinos van dejando en el Bien Nacional de Uso Público, por lo que hubo un aumento de los residuos. Y respecto a la pregunta, si la empresa ha cumplido, no lo entendí Concejal, no sé si puede repetir su consulta.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “He visto en algunos sectores, yo no sé si es que seguimos con el tema de la basura en los sectores, esta gente ya no está respetando mucho lo que pasa con este proyecto, porque hay mucha basura en los sectores de 18 de Septiembre, en Rahue, en algunos sectores también hay bastante basura, la verdad es que no hemos podido controlar eso, cómo lo podemos hacer, la verdad ese es uno de los problemas que tenemos con la basura”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CASTILLA: “Algún comentario al respecto”.

SEÑOR MEDINA: “Es algo que hace mucho tiempo ya hemos visualizado, que efectivamente los vecinos no están cumpliendo en disponer los residuos en base a lo que nos indica nuestra ordenanza, incluso lo que es de conocimiento público o sea los camiones tienen frecuencia muy establecidas, los últimos 15 años se realiza la misma forma entonces siempre pueden hacer un llamado y ustedes como concejales que también nos ayudan entiendo que como mueven muchas más en cuanto a la ciudadanía y siempre es bueno el apoyo de parte de ustedes que justamente también más que ser un ente fiscalizador en cuanto a la acción del municipio también yo creo que es importante entregar esta responsabilidad a la Junta de vecinos, a presidentes de organizaciones territoriales, para que de alguna forma también nos colaboren con ello, yo creo que la conciencia ambiental a entregar día a día es clave y fundamental para justamente evitar este tipo de problemas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, quiero solicitar a usted, en sus buenos oficios, para poder reunirnos por sectores, por Unidades Vecinales y poder ver con la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos aquí en esta mesa, con el señor Director de DIRMAAO y con el Departamento de Seguridad Pública, Administración Municipal, Asesoría Jurídica, etc., para tomar una decisión, porque es posible poder parar esto”.

CONCEJALA URIBE: “Respecto al mismo tema, me ha tocado estar en varias reuniones en distintos sectores de Osorno, sector Oriente, Rahue Alto y sabe que en varias oportunidades las mismas personas están muy preocupadas, por ejemplo, en una de las solicitudes me llamaba mucho la atención que era algo que nosotros también lo habíamos conversado que si se podía hacer una campaña por parte del municipio, que esté a cargo de Comunicaciones, para informar a la gente que estas cámaras de televisión podrían ser también muy necesarias para ver por qué no es posible, por ejemplo, que en el sector oriente, una semana pasaron a retirar los escombros, la basura y que antes de la semana, volvieron a tirar nuevamente colchones, basura, etc, entonces la gente cambió lo que tenía que cambiar y para afuera, o sea ninguna conciencia. Yo recuerdo que antiguamente, cuando recién compré mi casa, se me notificó que tenía 48 horas de plazo para retirar todos los escombros, todas las cosas que están al frente de mi hogar, por lo tanto, creo que alguna vez tenemos que trabajar de esta manera porque no es posible que la gente cambie algo y lo tire para afuera, uno también ha tenido que cambiar algo y lo ha tenido guardado en alguna parte de la casa, del patio, tendrán que dejar las cosas mientras pasen nuevamente los camiones o cuando corresponda, o que se comuniquen con ustedes para que puedan retirar con algún camión, pero no tirar las cosas a la calle, realmente es horrible cómo está quedando, están haciendo tremendo trabajo, usted dice que se ha retirado cualquier cantidad de escombros y la gente sigue, entonces, creo que hay que poner coto a esto y multar en el caso que corresponda y se haga este trabajo a través de los medios de comunicación local, por último de nuestro municipio, yo creo que



Concejo Municipal

van a ir cambiando las cosas, pero tenemos que hacer trabajar también en ese sentido las cámaras de vigilancia”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Sí, creo que esto pasa no solamente a través de una campaña comunicacional, ya que me da la impresión que la gente lo va a hacer igual, no es el tema de entregarle la información, porque uno sabe lo que es correcto y lo que no es correcto, creo que pasa también a través de educar a los niños más pequeños, porque ellos son los que dicen “papá no fume acá adentro, papá no tire esto van en vehículo”, etc., entonces creo que ahí hay que hacer un trabajo potente, fuerte y este uno de los temas que tienen que tenerse a consideración y por supuesto el tema punitivo a través de las multas, aprovechando como dice la concejala que tenemos cámaras, poder también utilizar esas cámaras con esos fines”.

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Presidente, este punto tiene que ver con un tema que se está desarrollando en el Departamento de Tránsito, no quise poner un reclamo, hay sugerencias de muchos contribuyentes que piden un certificado de antecedentes para poder optar a la licencia de conducir, cuando solicitan la hora pagan y posteriormente cuando vienen a rendir los exámenes deben pagar de nuevo, son \$2.050.- por cada uno, entonces, ellos me planteaban la idea de por qué no se hace al momento que ellos vengán a sacar su licencia de conducir o que se tengan los antecedentes en esa época, porque sabemos que son 30 días que duran y también, lo que les planteaba es que efectivamente con este tema de la pandemia, se han aplazado las licencias de conducir por un año o dos años, para el 2022 se volvieron a aplazar, entonces, están dando para tres o cuatro meses y ese es el hecho por el que hoy día la gente está reclamando. Sabemos que el municipio tiene ahí un tema que me parece que quería consultarlo acá, porque hay una persona que trabaja directamente con el Registro Civil”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Este es su tercer punto no”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “No el mismo”.

PRESIDENTE CASTILLA: “¿Y cuál es la relación que tiene con el tema anterior?”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Espéreme, porque este documento se pide a través del Registro Civil, entonces, como ellos están pagando este servicio de los antecedentes a través del Registro Civil, el municipio usa la plataforma del Registro Civil para solicitar estos permisos pero es solamente lo que presta el Registro Civil para poder solicitar los certificados antecedentes, ahora, nosotros tenemos una persona que está trabajando directamente con esto, yo digo, quién le paga a esa persona son gastos que se invierten, invertimos también en documento, invertimos en papel e insumos y todo eso, nosotros tenemos que después reportarles los ingresos al Registro Civil a través de tesorería municipal, entonces eso me gustaría, si se puede aclarar, si hay



Concejo Municipal

alguna opción o esperemos una idea o un informe que nos pudiera hacer el departamento de tránsito”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Sí, sería interesante que Tránsito pueda referirse al tema, la propuesta que hay, inquietudes, si las asumen, puedan manifestar digamos algún cambio en los procesos”.

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Transito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, durante la pandemia lamentablemente o después de la pandemia, después que se generaron estos plazos para obtener la licencia de conducir, la prórroga, se generó este año básicamente a principios, una espera por obtener la licencia de conducir, una demora superior a los 30 días, por tanto, efectivamente, las personas pagaban su certificado de antecedente de conductor, que son \$1.050.- y cuando venían a dar o a rendir el examen ya habían pasado los 30 días de vigencia, por tanto tenían que pagar otro certificado, porque básicamente a través de este certificado se certifica la idoneidad moral del conductor y eso el Director lo tiene que tener a la vista, en el fondo, en el inicio del proceso y pasados los días antes de entregar la licencia también tiene que ser actualizado, comúnmente esto no se da porque generalmente en tiempos normales siempre la licencia se otorga dentro de 30 días, siempre, hoy día ya el tema está normalizado, de hecho las horas las extendimos, si bien estamos dando horas hasta junio, hoy día ya aumentamos los cupos, porque vimos que la tendencia fue a que, como se supo que había otra prórroga, hasta el 2023, ya no estamos agendando 50 horas, porque desde las 50 venían 30, entonces cómo percibimos eso empezamos a aumentar los cupos a 20 y la brecha se ha ido acortando, el próximo año o este año, pero ya el próximo vamos a tener en pleno funcionamiento el sector de Rahue, por tanto, si es que se da este tema debería ser menor, ahora tienen que considerar que el próximo año se van a juntar cuatro vencimientos 2020, 2021, 2022 y 2023 y no hay municipio que tenga infraestructura para soportar esto, y uno de los problemas que se genera, y esto es en todo Chile, de Arica a Punta Arenas, son los 30 días del certificado de antecedentes, ¿por qué no se puede sacar un solo certificado al final del proceso?, porque, insisto, el Director tiene que calificar la idoneidad moral y calificándola de moral se puede enviar o no digamos al Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo que indica la ley. Y, en segundo término, el tema del Registro Civil, lo que nosotros tenemos es un convenio firmado entre el Municipio y el Registro Civil, ellos nos otorgan las facilidades a través del monitor web, que es conocido, y podemos obtener los certificados, efectivamente, después a ellos se les hace entrega del dinero recaudado, porque en el fondo son certificados que cobra el Registro Civil, pero es un servicio que no prestamos nosotros directamente, caso contrario tendríamos que enviar a los contribuyentes al Registro Civil a sacar los documentos, es una facilidad que se les da, firmando este convenio, el convenio que también tiene el Juzgado de Policía Local con el Registro Civil, somos dos Departamentos, Juzgado y Dirección de Tránsito”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, lo otro también, para comunicarle a don Luis Vilches, a lo mejor, cuando cae la página la gente que trabaja ahí es responsable de ese tema, porque la gente viene a reclamar acá, entonces cómo solucionar, sabemos que cuando hay problemas no vamos a poder solucionarlo, no hay ninguna otra forma de este tipo, si vamos a seguir con lo mismo”.

SEÑOR VILCHES: “Es la única institución que emite este certificado, el Registro Civil”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nosotros sabemos”.

SEÑOR VILCHES: “Cuando cae en la página del Registro Civil generalmente estos son temas a nivel nacional, no hay mucho que hacer y nosotros generalmente nos comunicamos con ellos de tal manera que el problema se levante lo más pronto posible, pero ahí los vecinos generalmente entienden, igual pagan los \$1.050.- y en forma posterior se imprime el certificado”.

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto tiene que ver con una situación que se planteó hace años, a ver, tengo una consulta acá, la Contraloría General de la República mediante oficio N°111072 del 2021, de fecha 03 de junio, inhabilitó un proceso de invalidación respecto a los Concursos Públicos convocados a través de los decretos N°11949 y N°11950, ambos del año 2020, y dentro de esos dictámenes están sancionados los oficios, y después llega un oficio donde aclara instrucción contenida en el oficio anterior, de origen, el sentido que procedimiento de invalidación «solo procederá en la medida que concurran supuestos que se indican en este caso que no se haya, en este orden entonces, requisitos superiores a los previstos por el legislador que en la práctica importaban por menos por parte de quienes no lo satisfacían, no cumplieron con el puntaje mínimo exigido para seguir avanzando en los concursos, lo contraviene el principio de curiosidad consagrado en las normas señaladas». Lo que quiero plantear acá es que la Contraloría emite un segundo dictamen, pero este primer dictamen no lo desestima, dice de que el municipio tiene que solicitar o entregar dentro del plazo de 30 días que tenía, apelar o entregar una situación por escrito en ambos para poder indicar que no se había vulnerado o se actuó de buena fe en los concursos públicos, me gustaría saber si el municipio hizo este trámite o no hizo este trámite, porque hay una preocupación de todos los funcionarios, esto yo lo hice cuando no era Concejal, era funcionario o era un ciudadano común y corriente, y la gente quiere saber, porque también entendemos de que hay cargos que están ahí asumidos y también cómo se asumieron estos cargos, tengo entendido que otros ocuparon esos cargos, entonces la inquietud que tengo, para saber, se zanjó, el municipio tiene los antecedentes, solucionó, presentó dentro de los plazos la apelación, eso me gustaría si se puede dar una pequeña información aquí, señor Presidente”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CASTILLA: "Jurídica, informe por escrito, por favor".

18.- Se da lectura al «ORD.N°410, CONTROL. ANT.: PMG 2022. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE 1° TRIMESTRE 2022. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2022, de las Unidades Municipales de la 1. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°383, bajo Acuerdo N°547 de la sesión N°46 de fecha 07 de Diciembre del 2021.

En cumplimiento a lo antes señalado, esta Unidad de control viene en adjuntar CD, que contiene el 1° informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, de las diferentes unidades del Municipio, correspondiente al 1° Trimestre del año 2022, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

19.- Se da lectura al «ORD.N°1925, 2° JPL. ANT.: ART. 8 LEY N°15.231. MAT.: REMITE 1° ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL DE OSORNO, AÑO 2022. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2022. A: SS.I. LUIS MOISES AEDO MORA, PRESIDENTE I.CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA. DE: HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas de este Tribunal, correspondiente al trimestre conformado por los meses de enero, febrero y marzo de 2022.

Asimismo, se procede a detallar las causas tramitadas durante el señalado Trimestre, en el siguiente sentido:



Concejo Municipal

• Infracciones Ley de Tránsito	1.966.-
• Infracciones Ordenanzas Municipales	66.-
• Infracciones Ley Urbanismo y Construcciones	20.-
• Inf. Ley Protección del Consumidor	35.-
• Infracciones Ley de Alcoholes	163.-
• Infracción Ley Electoral	0.-
• Infracción Ley de Rentas Municipales	27.-
• Infracción Leyes especiales no señalados	10.-
• Infracción a la Ley de Copropiedad	1.-
• Infracción Ley del Tabaco	1.-
• Otros	3.-
TOTAL CAUSAS INGRESADAS EN EL TRIMESTRE	2.292.-

Dios guarde a US.I.. HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°18, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION N°129/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 19.04.2022. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 06.05.2022. DE: SR. CRISTIAN LOPEZ SEPULVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle muy atentamente y en relación a la consulta efectuada en la Sesión N914 del Concejo Municipal, Deliberación N°129/2022 de fecha 19 de abril de 2022, realizada por el Alcalde Sr. Emeterio Carrillo, al respecto se informa a Ud. lo siguiente:

En cuanto a lo expuesto en relación a que, si existe la voluntad para capacitar nuevos dirigentes en el boxeo, el día 27 de abril personal del departamento de deportes nos reunimos con la presidenta del Club México Señora Verónica Miranda Mera, la que manifestó que existen pocas personas hoy en día en Osorno para desarrollar la actividad de competición y formación encargados de esa tarea.

La idea es de alguna manera que la actividad nuevamente tome el protagonismo que ha tenido por años, y en consideración a esto, ofreció muy amablemente sus dependencias para realizar capacitaciones en esta área deportiva.

Por lo anterior, el departamento de deportes instalará una coordinación con dirigentes de Osorno para incorporar un programa de actividades.

Esperando que la información sea de utilidad, saluda atentamente, CRISTIAN LOPEZ SEPULVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES.»



Concejo Municipal

21.- Se da lectura al «ORD.N°21, DEPTO. DE LA FAMILIA. ANT.: DELIBERACION N°144/2022. ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 26.04.2022. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 03 DE MAYO DE 2022. DE: SR. JOSE YAEGER ROSAS, ENCARGADO DEPTO. DE LA FAMILIA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO.

Junto con saludarle muy atentamente, me dirijo a Ud. con el fin de informarle que en virtud de lo solicitado por el Concejal Velásquez, respecto a la modificación del lugar de realización de la Expo Emprendimiento por la Celebración del Día de la Madre, se informa que en una reunión sostenida por el Sr. Alcalde y El Director de Desarrollo Comunitario, se acordó facilitar nuestra Plaza de Armas para dicha actividad.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JOSE YAEGER ROSAS, ENCARGADO DEPTO. DE LA FAMILIA.»

22.- Se da lectura al «ORD.N°22, DEPTO. DE LA FAMILIA. ANT.: DELIBERACION N°144/2022. ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 26.04.2022. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 03 DE MAYO DE 2022. DE: SR. JOSE YAEGER ROSAS, ENCARGADO DEPTO. DE LA FAMILIA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO.

Junto con saludarle muy atentamente, me dirijo a Ud., con el fin de informarle que en virtud de lo solicitado por el Concejal Arredondo, respecto a la ampliación de plazo para la entrega de las postulaciones al Fondo del Adulto Mayor 2022, se informa que mediante del Decreto N°3 770 de fecha 29.04.2022, se rectifica decreto y extiende plazo para postulación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JOSE YAEGER ROSAS, ENCARGADO DEPTO. DE LA FAMILIA.»

23.- Se da lectura al «ORD.N°133, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°39 DE FECHA 22.02.2022., CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde la Concejala Canales solicita lo siguiente:

CONCEJALA CANALES: “Señor Presidente, también se tocó un poco el tema sobre la Ordenanza, la Ordenanza de Áreas Verdes, N°89, del 28 de noviembre 2011, ¿no sé si el Departamento de Medio Ambiente tiene pensado en actualizada, hay algún trabajo hacia allá?, quiero saber qué mirada tiene el Departamento de Medio Ambiente”.



Concejo Municipal

Al respecto se informa que la Ordenanza en cuestión es materia de competencia de la Dirección de Obras por tratarse de la recepción de áreas verdes en nuevos loteos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°134, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°42 DE FECHA 22.02.2022., CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde la Concejala Uribe solicita lo siguiente:

CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, hace un par de semanas di a conocer las condiciones en las que se encuentra el Vivero del Camping Amoldo Keim, y conversando con el Encargado de DIRMMO, me señaló que estarían en condiciones de realizar un mejoramiento en ese lugar, incluyendo la instalación de nylon y la incorporación de un Cuidador, porque ahí se pueden hacer muchas cosas, aprovechando que aún queda buen tiempo. Quisiera solicitar que se agilice a reparación del Vivero para evitar que las plantas se marchiten, y que se nos haga llegar un informe al respecto.”

Al respecto se informa que se presentará propuesta valorizada al Sr. Alcalde a fin de adoptar resguardos del recinto Vivero Municipal Amoldo Keim.

Paralelamente y en forma periódica se realizan mejoras de la infraestructura que forma parte dicho recinto para la producción de especies arbustivas y arbóreas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°135, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°74 DE FECHA 08.03.2022., CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde la Concejala Uribe solicita lo siguiente:



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, se comunicaron conmigo vecinas del 3° sector de la población García Hurtado de Mendoza, de la calle Julio Silva N°1575, y me señalaban el problema que hay con unos árboles muy grandes que están entorpeciendo el alumbrado público, lo cual está generando cortes de luz, esto está ocurriendo hace tiempo, por lo que solicito se vea pronto.

Al respecto se informa que el Departamento de Ornato Parques y Jardines dependiente de esta DIRMAAO coordinará con la empresa contratista de áreas verdes del sector Rahue Sur, la ejecución de labores de poda de los ejemplares de especie Álamo a fin de evitar desganche y caída de ramas laterales y su biomasa en general.

En caso de que se presente dificultades en el manejo de árboles de gran tamaño, se evaluará proceder a licitar los servicios a una empresa especializada para la tala y/o poda según corresponda a cada situación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°136, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°94 DE FECHA 22.03.2022., CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde la Concejala Canales solicita lo siguiente:

CONCEJALA CANALES: Y mi último punto, quiero insistir en el mismo tema, lo hemos conversado en varias oportunidades, sobre los cupos de emergencia de las perritas en celo, ya lo he conversado en todas las instancias, y me gustaría saber si se ha avanzado algo con eso.”

Al respecto se informa que cuando se presenta este tipo de situaciones y se realiza el procedimiento de esterilización, la mascota esterilizada permanece al interior de la clínica (box de recuperación) durante toda la noche, y al día siguiente, en la mañana es trasladada al canil externo emplazado en el CEC, hasta su retiro durante la mañana por su propietario u organización animalista según sea el caso.

Ahora bien, de aumentarse el número de emergencias atendidas, necesariamente se deberá habilitar caniles individuales cerrados y con cubiertas para resguardo frente a situaciones climáticas, con un periodo máximo de permanencia de 48 horas.



Concejo Municipal

Por consiguiente, y por tratarse de una inversión que interviene el Presupuesto Municipal se realizará la debida consulta de factibilidad presupuestaria para proceder a presentar propuesta valorizada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°137, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°100 DE FECHA 22.03.2022., CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde la Concejal Velásquez solicite lo siguiente:

CONCEJAL VELASQUEZ: Hoy día temprano, alrededor de las 10 de la mañana, en calle Bilbao, me encontré con este camión que recoge la basura, de la empresa Servitrans, con la tolva rota, botando líquidos por la ciudad, y los neumáticos desgastados, en mal estado; mi pregunta es, dentro de las Bases, esa empresa tiene un Encargado Prevencionista de Riesgos, quién fiscaliza los camiones en las mañanas.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Concejal, la empresa dispone de un Prevencionista de Riesgos, a tiempo completo, dado que es un número importante de trabajadores, 247.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahí no está cumpliendo las funciones el Prevencionista.”

SEÑOR MEDINA: “Ahí solo veo un neumático y una caja, no sé si tiene el número de la patente, algún número de identificación para determinar si ese camión, efectivamente, pertenece a la empresa, y pregunto para tomar nota y tratar de ver el problema con la empresa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay otra empresa que retire la basura en Osorno?.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, Starco, que es una empresa de retiro sobre productoras, y que tiene muchos camiones que transitan en el radio urbano.”

CONCEJAL VELASQUEZ: Ese camión es de la empresa Servitrans, y tomé esas fotos, porque también debo resguardar a la gente que anda trabajando, doy



Concejo Municipal

fé de que es un camión de la empresa Servitrans, o usted duda que yo ande tomando fotos de otros camiones, imposible, absurdo de mi parte.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece interesante la denuncia, colega, pero, si es importante tener la patente del camión, para poder fiscalizarlo; ahora, en ese aspecto, tenemos contemplada alguna multa cuando un vehículo de esta naturaleza no está cumpliendo con la normativa.”

SEÑOR MEDINA: “De todas maneras, las Bases resguardan todos los incumplimientos por parte de la empresa.”

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir que tome todas las acciones correspondientes, y si es así, que se haga.”

SEÑOR MEDINA: “Concejel, consulta, es factible que me indique la fecha de esta foto.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hoy, 10 o 10.30 horas, en calle Bilbao, frente al Edificio de Atención al Vecino. También, quisiera que se remitiera un informe sobre las infracciones cursadas a esta empresa, por incumplimientos de este tipo y de otra naturaleza, durante el primer contrato directo y este segundo trato directo.”

Al respecto se informa que una vez conocida la denuncia, la Inspección técnica del servicio procedió a solicitar información a la empresa, remitiendo esta última informe de las acciones adoptadas al camión recolector N°90, lo cual fue verificado por el ITS en terreno. (Se adjunte informe presentado vía correo electrónico).

En lo referido a las infracciones cursadas, se puede señalar a Ud., que la Inspección Técnica del Servicio ha notificado permanentemente a la empresa en temas inherentes a los servicios mandatados en la presente concesión, por la vía más expedita, tal como lo señalan las bases que rigen el contrato, procediendo la empresa al cumplimiento de los servicios según frecuencias establecidas para cada sector, por tal motivo no se ha iniciado proceso de sanciones y multas en el primer trato directo y el vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

28.- Se da lectura al «ORD.N°138, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°126 DE FECHA 19.04.2022., CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 04 DE MAYO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde el Concejal Arredondo solicita lo siguiente:

CONCEJAL ARREDONDO: “Me visitó en estos días don Juan Mancilla, ex profesor de la Escuela México, recordado entrenador de basquetbol, y me solicitó que se pudiera limpiar la zona de la ruta hacia Las Quemadas, desde el límite urbano, que es del puente Epple, hacia los departamentos, pero la faja fiscal, porque está limpio hacia la carretera, hacia la ruta 5, que es de Vialidad, pero hacia dentro de la ciudad no está tan limpio, e incluso hay una señalética que casi no se ve producto de unas ramas y arbusto que a tapan”.

ALCALDE CARRILLO: “Dónde queda eso”.

CONCEJAL ARREDONDO: “En la Ruta hacia Las Quemadas, desde el límite urbano, hacia acá, porque hacia la carretera ya limpió Vialidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos Medina está escuchando en estos momentos lo solicitado por el Concejal, por lo tanto, que se haga la limpieza e informe al respecto”.

Al respecto se informa que se instruyó al Departamento de Aseo y Ornato Parques y Jardines coordinar labores de limpieza y mantención periódica de matorrales hasta el límite comuna de la ruta U-496”.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

29.- Se da lectura al «OFICIO N°0197, JUNAEB. ANT.: OFICIO N°749 DEL 26.04.2022. MAT.: ENVIA RESPUESTA A SOLICITUD COMUNA DE OSORNO. DE: SARITA CARCAMO STORMANSAN, DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS, JUNAEB. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y en relación con Ord. N°749 de fecha 26/04/2022 la intervención de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ante demanda del personal manipulador de alimentos de la comuna de Osorno ante incumplimientos contractuales de parte de parte del prestador del Programa de Alimentación Escolar las Dalías por no pago de finiquitos, me permito informar a usted y al Honorable Concejo lo siguiente:

A través de Carta N°359 del 27/04/2022, la cual se adjunta, el Secretario General (S) de la Institución da a conocer el compromiso existente para regularizar los pagos, de acuerdo a lo siguiente:

· Existe compromiso de parte de la empresa para tener regularizadas la totalidad de los pagos para el lunes 02-05-2022, para ello JUNAEB, está



Concejo Municipal

monitoreando y haciendo seguimiento permanente para que se genere el pago a más tardar durante el día 02 de mayo.

- En caso del no cumplimiento por parte de la empresa:
 - o JUNAEB realizará el cobro de las boletas de garantía para resguardar el pago de los compromisos con las trabajadoras.
 - o El análisis jurídico respecto del mecanismo y los tiempos señala que las manipuladoras que no hayan recibido su finiquito deben recurrir al Tribunal de Cobranza Laboral. Dicho tribunal debe solicitar mediante oficio de retención a JUNAEB los montos adeudados, para que la Institución pueda realizar el depósito en cuenta corriente del tribunal.
 - o Este proceso no debería exceder un plazo de 3 meses.
 - Para lo anterior es fundamental poder recibir el listado y los antecedentes de las trabajadoras que no han recibido el pago de su finiquito.
- Para su conocimiento, le saluda atentamente, SARITA CARCAMO STORMANSAN, DIRECTORA REGIONAL JUNAEB, REGION DE LOS LAGOS.»

30.- Se da lectura al «ORD.N°202, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°142/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE ALUMBRADO PUBLICO CALLE LA MISION, ENTRE PASAJE HUEYUSCA Y BAHÍA MANSA. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejala Doña Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 26.04.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N° 142/2022, que dice relación con Informar sobre alumbrado público calle La Misión entre Psje. Hueyusca y Bahía Mansa, se informa que fue repuesto el mismo día de la sesión de Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

31.- Se da lectura al «ORD.N°416/2022. ANT.: ART.29, LETRA d) LEY 18.695.- DICTAMEN N°14.145/2019 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2022. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2022. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), y a lo establecido en Dictamen N° 14.145/2019 de la Contraloría General de la Republica, lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 1er. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2022:



Concejo Municipal

1.1.Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Marzo de 2022, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.296.517.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Marzo de 2022, se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$749.065.- (ANEXO N°2)

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$69.769.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debe ser saldada en el primer trimestre del año 2022. Situación que la Dirección y Administración y Finanzas deberá informar y regularizar a la brevedad.

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al cuarto trimestre de 2021, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2.Sector Salud:

Durante el período Enero a Marzo de 2022, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$723.618.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 777.062. - (ANEXO N°5)

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$3 6.978 -, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016. ya que esta cuenta debe ser saldada en el primer trimestre del año 2022. Situación que el depto. de Salud deberá informar y regularizar a la brevedad.

1.3.Sector Educación:

Durante el período Enero a Marzo de 2022, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$46 1.863.- (ANEXO N°6)



Concejo Municipal

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.687.746.- (ANEXO N°7)

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$145.066.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió haberse saldado en el primer trimestre del año 2022. Situación que el DAEM deberá informar a la brevedad y regularizar.

2.- Informe de Superávit y/o déficit municipal del Cuarto Trimestre año 2021, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la República.

Sector Municipal: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$ 5.686.323.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$ 3.851.765.-, e) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.03.2022, se determinó Superávit de M\$3.827.500.-

Sector Educación: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$ 15.481.141.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de MS 14.866.941.-

c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.03.2022, se determinó un Superávit de M\$14.866.941.-

Además, se informa que, en este periodo al determinar el Saldo Inicial de Caja, se determinó por parte de esta Unidad de Control una diferencia de M\$5.000.- por lo que se procedió a notificar a Jefe de Finanzas del DAEM para que proceda a realizar las modificaciones respectivas a la brevedad.

Salud: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$2.055.753.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un superávit de M\$1.417.706.-, c) en Base a Financiero Acumulado Trimestral, 31.03.2023 se determinó un Superávit de M\$1.381.760.-

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Con fecha 20 de Abril del año 2022 la Dirección de Recursos Humanos, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2022 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 01 de Febrero de 2022; 09 de Marzo de 2022 y 05 de Abril de 2022, respectivamente.



Concejo Municipal

Cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2022 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha ,08 de Febrero, 08 Marzo y el 06 de Abril del 2022, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo, del año 2022, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 02 de Febrero; 08 de Marzo; y día 05 de Abril del 2022, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 20 de Abril del año 2022, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2022, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: día 09 de Febrero, día 10 de Marzo y día 11 de Abril del 2022, respectivamente.

Sector Educación: Con fecha 21 de Abril de 2022 el Director del DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBVENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2022, fueron cancelados con fecha 08 de Febrero, 10 de Marzo y 11 de Abril del año 2022, respectivamente.

4.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al Primer trimestre de 2022:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	MS 2.155.987 .-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	MS 11.570 .-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	MS 38.165.-
	TOTAL	MS 2.205.722 .-

5.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del DAEM certifica que; a contar del 1° de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N°20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

32.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°800, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 19.04.2022. (DELIBERACION



Concejo Municipal

N°129, PUNTO N°10, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. DE. SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. NICOLE FUENTEALBA GONZALEZ Y FAMILIA.

EMETERIO CARRILLO TORRES, Alcalde de Osorno, en nombre propio, del Pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, saludan fraternalmente a la señora Nicole Fuentealba González y le expresan, con profundo sentimiento de pesar y dolor, las más sentidas condolencias, ante el repentino fallecimiento de su querido y recordado Padre, señor Víctor Hugo Fuentealba Leal.

En el ámbito local, quienes conocimos a Víctor Hugo, fuimos testigos de su gran condición boxeíl, ya que desde pequeño se proyectó en la disciplina del Boxeo, conocimos sus logros, que llegaron a nivel nacional.

El Alcalde suscrito, y cada uno de los Concejales y Concejales, ruegan a Dios para que le otorgue fortaleza y resignación para sobrellevar tan difícil pérdida, pero, con la bendición de haber compartido con Víctor Hugo, y de haber vivido momentos maravillosos con él, serán el aliciente y la ayuda para que pueda soportar su partida.

Con un abrazo fraterno, le saluda cordialmente, a usted y familia, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

33.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°801, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 19.04.2022. (DELIBERACION N°129, PUNTO N°10, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. DE. SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. SILVIA LEAL Y FAMILIA.

EMETERIO CARRILLO TORRES, Alcalde de Osorno, en nombre propio, del Pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, saludan fraternalmente a la señora Silvia Leal, y por su digno intermedio a su querida familia, y les hacen llegar, con profundo sentimiento de pesar y dolor, las más sentidas condolencias, ante el repentino fallecimiento de su querido y recordado Hijo, señor Víctor Hugo Fuentealba Leal.

Quienes tuvimos la suerte de conocer a Víctor Hugo supimos de su humildad, de su enorme espíritu de superación, quien desde muy joven luchó y se integró plenamente al Boxeo, compitiendo en muchos campeonatos, logrando convertirse en el primer Campeón de la Categoría “Super Mosca” en la historia del boxeo chileno, dejando el nombre de Osorno muy en alto.

El Alcalde suscrito, y cada uno de los Concejales y Concejales, ruegan a Dios para que otorgue fortaleza y resignación a usted y a su entorno familiar, porque cuando alguien tan querido nos deja, como fue la partido de su Hijo, no hay forma de evitar la tristeza y la pena, pero, la sola bendición de haber



Concejo Municipal

compartido con Víctor Hugo, y de haber vivido momentos maravillosos, serán el aliciente y la ayuda para que puedan soportar su partida.

Con un abrazo fraterno, esperando que la Paz del Señor se extienda sobre usted y su familia, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

34.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°802, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°10 DEL 22.03.2022. (ACUERDO N°155, PUNTO N°06, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR RETRASO EN CUMPLIMIENTO COMPROMISO CARTERA DE DEPORTES. A: SRA. ALEXANDRA BENADOR VERGARA, MINISTRA DEL DEPORTE. DE. SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Alexandra Benado Vergara, Ministra del Deporte, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°10, efectuada en Osorno el día 22 de Marzo del año en curso, se acordó manifestar a usted la preocupación por el compromiso adquirido por dicha Cartera del Gobierno anterior, ocurrido en marzo del presente año, el cual a la fecha no ha sido cumplido, y que tiene que ver con el cambio de carpeta sintética del Estadio Parque Schott de nuestra ciudad.

Cabe señalar, que el acuerdo comprometido para nuestra ciudad, ocurrió en el Ministerio del Deporte, donde acompañado de los Concejales, señor Jorge Castilla Solís, y don Miguel Arredondo Orellana, concurrimos a dicha Cartera de Gobierno, donde fuimos recibidos por el Subsecretario de Deportes, para solicitar el mejoramiento de la cancha del mencionado recinto deportivo.

El espíritu de este Alcalde y del pleno del Concejo de Osorno, es solicitar a usted se pueda retomar dicha conversación, y solicitarle la factibilidad de que nuestro Estadio pueda contar con una nueva carpeta sintética, lo cual será un gran beneficio para los cientos de deportistas, tanto niños, jóvenes y adultos, que ocupan ese lugar.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de las Concejales y Concejales, y por supuesto, de la ciudadanía de Osorno, agradece a usted su valiosa gestión en lo solicitado, y no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

35.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°803, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 19.04.2022. (DELIBERACION



Concejo Municipal

N°134, PUNTO N°15, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJALA SRA. HERTA LICAN LICAN). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PELLECO. OSORNO, MAYO 05 DE 2022. A: SR. JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS. DE. SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Juan Carlos García Pérez de Arce, Ministro de Obras Públicas, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°14, efectuada el día martes 19 de abril del año en curso, se ha deliberado oficial a usted para manifestarle la preocupación por el diseño de mejoramiento del camino rural Pelleco, de nuestra comuna, el cual, lamentablemente, no consideró una berma para el tránsito de peatones, ya que en dicho lugar existe una comunidad indígena, un establecimiento educacional municipal, y varios vecinos residentes.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder entender por qué los diseños de caminos no contemplan un espacio, berma, o acera, para que las personas puedan transitar, ya que en Pelleco hay muchos niños y niñas que transitan, junto a sus padres y apoderados, a la escuela del sector, debiendo sortear hoyos, fosas, barro, etc., a lo mejor, la construcción de una berma o acera, es invertir mayores recursos, pero, la vida de un ser humano no tiene precio. Se adjuntan fotografías para mayor entendimiento.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales, la ciudadanía de Osorno, y comunidad de Pelleco, agradecerán a usted pueda intervenir en estos proyectos, para que a futuro se incorporen vías de desplazamiento para peatones en los sectores rurales, y ver la forma de que se pueda incluir una berma en dicho sector rural. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones Ministeriales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.28 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y la Secretaria del Concejo (s), los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



Concejo Municipal

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
5. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO**

**JORGE CASTILLA SOLIS
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO (S)**

**NICOLLE RIOS SALDAÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**